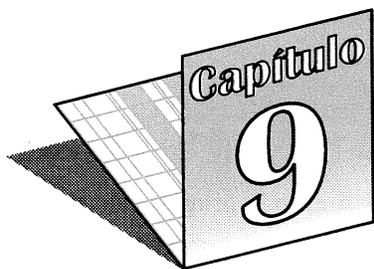


Unidad 8

- Procedimiento de diario y caja.



Procedimiento de Diario y Caja

El procedimiento de Diario tabular, del que se ha hablado en el capítulo anterior, no obstante que tiene la ventaja de simplificar el registro de las operaciones, debido a que evita los pases constantes a las cuentas del libro Mayor, lo cual representa un considerable ahorro de tiempo, sólo conviene implantarlo en empresas de limitado campo de actividad comercial, por tener el inconveniente de que el registro debe ser hecho por una sola persona, y ésta no podría hacerlo, oportunamente, en aquellas que efectúan un gran número de operaciones.

En tal caso, se requiere de procedimientos que, además de simplificar el registro, permitan repartir entre dos o más personas según sea necesario, el trabajo de hacerlo. 239

En este capítulo, vamos a ver el procedimiento de Diario y Caja, o sea, el primero que admitió la distribución del trabajo que requiere el registro de las operaciones. 240

El procedimiento de Diario y Caja, precursor de la distribución del trabajo, es el resultado de la primera evolución que tuvo el Diario Continental al dividirse en dos Diarios. 241

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

La primera división del trabajo que requiere el registro de las operaciones, se hizo entre dos personas; a una de ellas, se le encomendó el registro de las de Caja; a la otra, el de las de Diario. 242

Operaciones de Caja. Son las que originan ingresos o egresos de dinero efectivo; como, por ejemplo, las ventas y compras al contado riguroso, los abonos recibidos de clientes, los abonos a proveedores, los pagos por sueldos, renta, luz, etc. 243

Operaciones de Diario. Son las que no promueven movimiento de dinero efectivo, tales como ventas y compras a crédito, ventas y compras garantizadas con documentos, etc. 244

DIVISIÓN DEL DIARIO

La distribución del registro de las operaciones entre dos personas dio lugar a la división del Diario Continental en dos diarios, a uno de los cuales se le asignó el nombre de Diario de Caja, y al otro, el de Diario de Operaciones diversas. 245

Diario de Caja. En este Diario se deben anotar únicamente las operaciones que originen movimiento de numerario, o sea ingresos o egresos de dinero efectivo. 246

Diario de Operaciones diversas. En este Diario, se deben anotar solamente las operaciones que no causen movimiento de dinero efectivo. 247

Esta división del Diario permite que las operaciones se registren oportunamente, debido a que mientras una persona anota en el Diario de Caja las operaciones que originan movimientos de dinero 248

efectivo, otra asienta en el Diario de Operaciones diversas las que no causan movimiento de dinero efectivo.

CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES

249 En el procedimiento de Diario y Caja, las operaciones se clasifican en dos grupos: operaciones simples y operaciones compuestas o mixtas.

250 **Operaciones simples.** Son las que solamente se registran en un Diario. También se puede decir que son aquellas que se efectúan totalmente en forma distinta de las que se hacen mediante dinero efectivo o todas en efectivo.

251 **Operaciones compuestas.** Son las operaciones que se registran tanto en el Diario de Caja como en el de Operaciones diversas. También se puede decir que son aquellas que se efectúan parte en efectivo y parte en forma distinta.

252 El registro de las operaciones simples no presenta ningún problema especial, pues, para hacerlo, basta determinar si las operaciones son de Caja o de Diario, hecho lo cual, se registran en el Diario correspondiente, en la forma acostumbrada.

Para aclarar lo antes expuesto, a continuación se presenta el registro de una operación simple de Caja y el de una simple de Diario.

Operación simple de Caja. Vendimos mercancías, al contado riguroso, por \$ 15 000.00.

Diario de Caja		
Caja	\$ 16 500 00	
Ventas		\$ 15 000 00
IVA por pagar*		1 500 00

Operación simple de Diario. Compramos mercancías por \$ 10 000.00, de los cuales garantizamos \$ 6 000.00 con una letra de cambio expedida a n/cgo., y el resto, a crédito en cuenta abierta.

Diario de Operaciones diversas		
Almacén	\$ 10 000 00	
IVA acreditable	1 000 00	
Documentos por pagar		\$ 6 000 00
Proveedores		5 000 00

253 En cambio, el registro de las operaciones compuestas o mixtas, no se debe hacer en los Diarios de Caja y de Operaciones diversas, como se hace en el Diario Continental, pues en tal caso se podría pensar que se efectuaron dos operaciones diferentes, en vez de una, según podrá apreciarse en el registro de la operación siguiente:

Compramos mercancías por \$ 5 000.00, de las cuales pagamos \$ 3 000.00 en efectivo, y por el resto, más el importe del IVA, aceptamos pagar una letra de cambio.

Diario de Caja		
Almacén	\$ 3 000 00	
IVA acreditable	300 00	
Caja		\$ 3 300 00

* Con el propósito de facilitar la determinación del impuesto al valor agregado (IVA), en este capítulo, se tomó el 10% para todas las operaciones que lo causan; por tal motivo, dicha tasa tiene única y exclusivamente un carácter ejemplificativo, y en consecuencia probablemente no coincida con la tasa que rigen en los países que tienen implantado tal impuesto.

Diario de Operaciones diversas			
Almacén	\$	2 000 00	
IVA acreditable		200 00	
Documentos por pagar			\$ 2 200 00

Como puede observarse, el registro de la operación hace pensar que se trata de dos compras diferentes, una al contado riguroso por \$ 3 000.00, y otra, con garantía documental a nuestro cargo por \$ 2 000.00, lo cual no es verdad, ya que realmente se trata de una sola compra por \$ 5 000.00, de los cuales se pagaron \$ 3 000.00 en efectivo, y por el resto, se aceptó pagar una letra de cambio. 254

Para no interpretar mal el registro de las operaciones compuestas, éste se debe hacer por medio de cuentas especiales que se conocen con el nombre de *cuentas puente o de enlace*. 255

Las cuentas puente o de enlace se emplean en el procedimiento de Diario y Caja, con objeto de que las operaciones compuestas se registren en los Diarios de Caja y de Operaciones diversas, sin dar lugar a pensar o creer que se hicieron dos operaciones diferentes, en vez de una. 256

Las cuentas puente o de enlace son transitorias, pues una vez que la operación compuesta ha sido registrada en ambos Diarios, quedan saldadas o cerradas. 257

Las principales cuentas puente que, por lo regular, se emplean para registrar las operaciones compuestas o mixtas, son:

- Cientes — Cuenta puente.
- Deudores diversos — Cuenta puente.
- Proveedores — Cuenta puente.
- Acreeedores diversos — Cuenta puente.

A continuación se indican los casos en que deben emplearse las cuentas puente anteriores:

a) **Cientes — Cuenta puente.** Se emplea para registrar la parte que se cobra en efectivo de las operaciones de venta de mercancías. 258

b) **Deudores Diversos — Cuenta puente.** Se utiliza para anotar la parte que se cobra en efectivo de las operaciones distintas de la venta de mercancías. 259

c) **Proveedores — Cuenta puente.** Se usa para asentar la parte que se paga en efectivo de las operaciones de compra de mercancías. 260

d) **Acreeedores Diversos — Cuenta puente.** Se emplea para registrar la parte que se paga en efectivo de las operaciones distintas de la compra de mercancías. 261

Las cuentas puente se abren en el Diario de Operaciones diversas, y se saldan en el de Caja, según puede apreciarse en el registro de las siguientes operaciones compuestas.

a) *Operación.* Vendimos mercancías por \$ 4 000.00, de los cuales nos pagaron \$ 1 000.00 en efectivo, y por el resto más el importe del IVA, nos expidieron una letra de cambio.

Diario de Operaciones diversas			
Documentos por cobrar	\$	3 400 00	
Cientes — Cuenta puente		1 000 00	
Ventas			\$ 4 000 00
IVA por pagar			400 00

Diario de Caja			
Caja	\$	1 000 00	
Cientes — Cuenta puente			\$ 1 000 00

Si se consideran con atención los asientos anteriores, se podrá apreciar que Clientes — Cuenta puente queda saldada, pues en el Diario de Operaciones diversas se le cargan \$ 1 000.00, y en el Diario de Caja se le abona la misma cantidad; en tanto que las demás cuentas quedan con el movimiento siguiente:

Caja	\$	1 000 00		
Documentos por cobrar		3 400 00		
Ventas			\$	4 000 00
IVA por pagar				400 00

Que es el mismo con el que hubieran quedado si la operación se hubiese registrado en el Diario Continental.

b) Operación. Un mobiliario con valor original por \$ 6 000.00, que a la fecha tiene una depreciación de \$ 3 000.00, se vendió en \$ 2 500.00, de los cuales nos pagaron \$ 500.00 en efectivo, y por el resto más el importe del IVA, nos firmaron un pagaré.

Diario de Operaciones diversas

Deudores diversos — Cuenta puente	\$	500 00		
Documentos por cobrar		2 250 00		
Depreciación acumulada de mobiliario		3 000 00		
Otros gastos y productos		500 00		
Mobiliario			\$	6 000 00
IVA por pagar				250 00

Diario de Caja

Caja	\$	500 00		
Deudores diversos — Cuenta puente			\$	500 00

Observese que Deudores diversos-Cuenta puente queda saldada, mientras que las demás quedan con el movimiento siguiente:

Caja	\$	500 00		
Documentos por cobrar		2 250 00		
Depreciación acumulada de mobiliario		3 000 00		
Otros gastos y productos		500 00		
Mobiliario			\$	6 000 00
IVA por pagar				250 00

O sea, con el mismo que hubieran quedado si la operación se hubiese registrado en el Diario Continental.

c) Operación. Compramos mercancías por \$ 2 000.00; a cuenta dimos el 50% en efectivo, y por el resto, más el importe del IVA aceptamos pagar una letra de cambio con el 1% de interés. El IVA se calcula sobre el importe de la compra y el de los intereses.

Diario de Operaciones diversas

Compras	\$	2 000	00		
IVA acreditable		201	20		
Gastos y productos financieros		12	00		
Proveedores-Cuenta puente				\$	1 000 00
Documentos por pagar					1 213 20

Diario de Caja

Proveedores — Cuenta puente	\$	1 000	00		
Caja				\$	1 000 00

La cuenta puente de Proveedores queda saldada, y las demás, con el movimiento siguiente:

Compras	\$	2 000	00		
IVA acreditable		201	20		
Gastos y productos financieros		12	00		
Caja				\$	1 000 00
Documentos por pagar					1 213 20

Que es el mismo con el que hubieran quedado, si la operación se hubiese registrado en el Diario Continental.

d) *Operación.* Compramos una camioneta en \$ 55 000.00, a cuenta dimos \$ 20 000.00 en efectivo y, por el resto más el importe del IVA, nos aceptaron una camioneta usada que nos costó \$ 50 000.00 hace dos años, a la cual se le estima a la fecha una depreciación por \$ 10 000.00.

Diario de Operaciones Diversas

Equipo de reparto	\$	55 000	00		
IVA acreditable		5 500	00		
Depreciación acumulada de equipo de entrega		10 000	00		
Otros gastos y productos		3 500	00		
Acreedores diversos-Cuenta puente				\$	20 000 00
Equipo de reparto					50 000 00
IVA por pagar					4 000 00

Diario de Caja

Acreedores diversos—Cuenta puente	\$	20 000	00		
Caja				\$	20 000 00

La cuenta puente de Acreedores diversos queda saldada, en tanto que las demás quedan con el movimiento siguiente:

Equipo de reparto	\$	55 000	00		
IVA acreditable		5 500	00		
Depreciación acumulada de equipo de entrega		10 000	00		
Otros gastos y productos		3 500	00		
Caja				\$	20 000 00
Equipo de reparto					50 000 00
IVA por pagar					4 000 00

263 Que es con el que hubieran quedado si la operación se hubiese registrado en el Diario Continental. Como se ha visto, las cuentas puente quedan saldadas una vez que la operación ha sido registrada en ambos Diarios; por tal motivo, no es necesario abrir subcuentas para registrar su movimiento, pues quedarían saldadas inmediatamente.

Conteste oralmente a las preguntas 239 a 263 de las páginas 159-160 y practique el ejercicio 20 de la página 163.

OPERACIONES CON DESCUENTO

264 Las operaciones con descuento son aquellas que producen utilidad o pérdida, por haberse efectuado, al contado riguroso, o por haberse pagado o cobrado antes de la fecha del vencimiento del crédito; como ejemplos podemos poner los siguientes:

- Compras con descuento por pagar su importe al contado riguroso.
- Ventas con descuento por cobrar su importe al contado riguroso.
- Cuentas por pagar (Proveedores, Documentos por pagar, Acreedores diversos, Hipotecas por pagar, etc.) con descuento por liquidar su importe antes de la fecha estipulada.
- Cuentas por cobrar (Clientes, Documentos por cobrar, Deudores diversos, etc.) con descuento por cobrar su importe antes del plazo convenido.

Forma de registrar el IVA en operaciones con descuento por pronto pago. La forma de registrar el IVA depende de la manera que la empresa factura; algunas deducen del importe de la operación el descuento y, sobre el importe neto, calculan el IVA. Ejemplo:

Factura por	\$ 4 000 00
Menos: Descuento del 10%	400 00
Importe neto	\$ 3 600 00
Más: IVA	360 00
Neto a cobrar	\$ 3 960 00

Caja	\$ 3 960 00	
Gastos financieros	400 00	
Descots. s/ventas		
Ventas		\$ 4 000 00
IVA por pagar		360 00

También, algunas empresas, facturan la operación sin considerar el descuento y, después, en una nota de crédito hacen el descuento. Ejemplo:

Factura por	\$ 4 000 00
Más: IVA	400 00
Total a cobrar	\$ 4 400 00

Caja	\$ 4 400 00	
Ventas		\$ 4 000 00
IVA por pagar		400 00

Nota de crédito por	\$ 440 00
Descuento del 10%	\$ 400 00
Más: IVA reintegrado	40 00
Total a pagar	\$ 440 00

Gastos financieros	\$ 400 00	
Descots. s/ventas		
IVA por pagar	40 00	
Caja		\$ 440 00

Otras empresas agregan al importe de la operación el IVA y, sobre la suma, calculan el descuento, lo cual no es correcto, pues el IVA se debe calcular sobre el importe neto.

Factura por	\$ 4 000 00
Más: IVA	400 00
Total	\$ 4 400 00
Menos: Descuento del 10%	440 00
Neto a cobrar	\$ 3 960 00

Caja	\$ 3 960 00	
Gastos financieros	440 00	
Descots. s/ventas		
Ventas		\$ 4 000 00
IVA por pagar		400 00

Las operaciones con descuento no deben considerarse como operaciones compuestas, sino como operaciones simples de Caja, puesto que se efectúan íntegramente en efectivo; por tanto, deben registrarse por completo en el Diario de Caja. 265

El registro de las operaciones con descuento se debe hacer en el Diario de Caja, en la siguiente forma; primero se registra la operación por el importe total, o sea sin considerar el descuento, y después, se registra el descuento para que en la cuenta de Caja quede como saldo el importe neto recibido o pagado, según sea el caso. Ejemplo: 266

a) *Operación.* Al comprar mercancías por \$ 5 000.00, al contado riguroso, o sea en efectivo, nos concedieron un descuento del 3%. El IVA se calcula sobre el importe neto.

En el haber del Diario de Caja			
Almacén	\$	5 000 00	
IVA acreditable		485 00	
Caja	\$		5 485 00

En el debe del Diario de Caja			
Caja	\$	150 00	
Gastos y productos financieros			\$ 150 00

Obsérvese que en la cuenta de Caja se abonó el importe total de la compra y se cargó el importe del descuento y, por tanto, quedó con un abono neto de \$ 5 335.00, que es lo que se pagó realmente.

b) *Operación.* Al vender mercancías por \$ 4 000.00, al contado riguroso, concedimos un descuento del 5%. El IVA se calcula sobre el importe neto.

En el debe del Diario de Caja			
Caja	\$	4 380 00	
Ventas			\$ 4 000 00
IVA por pagar			380 00

En el haber del Diario de Caja			
Gastos y productos financieros	\$	200 00	
Caja			\$ 200 00

Nótese que en la cuenta de Caja se cargó el importe total de la venta y se abonó el descuento, por lo cual queda con un cargo neto de \$ 4 180.00, que es lo que se recibió realmente.

c) *Operación.* Pagamos en efectivo, antes de su vencimiento, una letra de cambio a nuestro cargo por \$ 2 000.00 sobre los cuales nos concedieron un descuento del 1%.

En el haber del Diario de Caja			
Documentos por pagar	\$	2 000 00	
Caja			\$ 2 000 00

En el debe del Diario de Caja			
Caja	\$	20 00	
Gastos y productos financieros			\$ 20 00

En esta forma, la cuenta de Caja queda con un cargo neto por \$ 1 980.00, que corresponde a lo que se pagó verdaderamente.

IVA incluido en el importe sobre el cual se calcula el descuento. Para registrar esta clase de operaciones, es preciso conocer primero su importe original y, después, el IVA incluido.

El importe original de la operación se determina dividiendo el importe sobre el cual se calcula el descuento entre 1.06, si el IVA es del 6%; entre el 1.10 si es del 10%; entre el 1.15; si es del 15%, entre el 1.20, si es del 20% etc. Ejemplo:

d) Operación. Pagamos en efectivo, antes de su vencimiento, una letra de cambio a nuestro cargo por \$ 2 200.00, sobre los cuales nos concedieron un descuento del 1%; dicho importe tiene incluido el 10% de IVA.

$$\text{Importe original} = \frac{\text{Importe sobre el cual se calcula el descuento}}{1.10} = \frac{\$ 2\,200.00}{1.10} = \$ 2\,000.00$$

$$\text{IVA incluido} = \text{valor original } \$ 2\,000.00 \times 0.10 \text{ de IVA} = \$ 200.00.$$

Importe original de la operación \$ 2 000.00 × 0.01 = \$ 20.00 de producto financiero
 Más: 10% de IVA $\frac{200.00}{1.10} \times 0.01 = 2.00$ de IVA acreditable recuperado
 Valor nominal del documento \$ 2 200.00 × 0.01 = \$ 22.00 de descuento total

Valor nominal del documento \$ 2 200.00
 Menos: descuento total $\frac{22.00}{1.10}$ de los cuales \$ 20.00 corresponden al producto financiero
 Importe neto a pagar . \$ 2 178.00 y \$ 2.00 al IVA acreditable recuperado.

En el haber del Diario de caja			
Documentos por pagar	\$	2 200 00	
Caja			\$ 2 200 00

En el debe del Diario de caja			
Caja	\$	22 00	
Productos financieros			\$ 20 00
IVA acreditable			2 00

Conteste oralmente las preguntas 264 a 266, de la pág. 160, y practique el ejercicio 21 de las páginas 163 y 164.

267 **Formas que puede adoptar el Diario de Caja.** El Diario de Caja, también conocido con el nombre de libro de Caja, se puede llevar en tres formas distintas, que son, a saber:

- Caja corrida.*
- Caja distribuida.*
- Caja tabular o columnar.*

268 La forma del Diario de Caja que se adopte debe tener en consideración lo siguiente: capacidad económica de la empresa, volumen de operaciones y grado de control que se desee.

A continuación, se dan a conocer los casos en que es conveniente implantar cada una de las formas que puede adoptar el Diario de Caja, así como la manera de registrar las operaciones en ellos.

CAJA CORRIDA

El Diario de Caja en forma corrida sólo se debe implantar en aquellas empresas cuya situación económica no les permita tener un cajero con conocimientos de contabilidad y, además, en las cuales el volumen de operaciones en efectivo no sea muy grande. 269

Rayado de Caja corrida con dos conceptos. El rayado de este Diario es idéntico al de dos páginas del libro Mayor; la página que queda en el lado izquierdo, al abrir el libro, se destina para anotar las entradas de dinero, y la que queda en el lado derecho, para asentar las salidas. 270

Las operaciones en dinero efectivo se deben registrar en el Diario de Caja, por el mismo orden en que se vayan efectuando; los datos para hacer dicho registro se deben tomar directamente de los comprobantes de entrada y salida de dinero, tales como facturas, recibos, notas, etc. 271

Cada asiento debe contener los siguientes datos: fecha de la operación, una breve redacción que explique el motivo de la entrada o salida de dinero, importe, nombre o número de las contracuentas, o sea el de las cuentas en que deben abonarse las entradas de dinero, o el de las cuentas en que deben cargarse las salidas de dinero, y el número de las subcuentas. 272

Al cajero le incumbe únicamente la tarea de anotar, de los datos que hemos enumerado, la fecha, la redacción y el importe; la aplicación de las cuentas la debe hacer posteriormente el contador, para que, por medio de ella, se pueda formular el asiento de concentración; el número de las subcuentas los debe anotar la persona encargada de hacer diariamente los pases a los Mayores auxiliares, partida por partida, para que aquéllas den a conocer al momento con todo detalle el movimiento habido, así como el saldo actual. 273

Corte de caja. Es la operación que a diario, por lo regular, practica el cajero para que, por medio de la existencia final o actual, los movimientos deudor y acreedor del Diario de Caja sean iguales. 274

MOVIMIENTO DEUDOR			=	MOVIMIENTO ACREEDOR		
Entradas	+	Existencia inicial		Salidas	+	Existencia final
\$ 4 000 00	+	\$ 2 000 00		\$ 1 000.00	+	\$ 5 000.00

La existencia final del Diario de Caja debe coincidir con el arqueo de Caja, o sea con el recuento material del dinero efectivo; una vez comprobado esto, la existencia final se anota en el lado de las salidas; en seguida se procede a poner las sumas de las entradas y salidas, o sean los movimientos deudor y acreedor, de tal manera que queden a la misma altura, es decir, en el mismo renglón, trazando dos líneas horizontales debajo de ellas y, por último, se inutilizan por medio de una zeta los renglones disponibles. 275

Para ilustrar lo antes dicho, a continuación se presenta la resolución de las siguientes operaciones efectuadas por Muebles y Plásticos, el día 26 de noviembre del presente año.

1. Ricardo León, cliente, su remesa con Ch/404046, \$ 2 000.00.
2. Depósito en el Banco de Comercio, S. A., \$ 3 000.00.
3. Cobramos P/36, a cargo de Alberto Bustos, por valor de \$ 1 000.00.
4. Pagamos L/48, a/fr. Almacenes Coto, S. A., por valor de \$ 5 000.00 con descuento del 1% por pronto pago. (Obsérvese que el importe total de esta operación se registra en la parte de las salidas, o sea sin considerar el descuento, y el descuento, en el de las entradas, con lo cual queda como saldo en la cuenta de Caja el importe neto pagado.)
5. Fac. 812 de la Casa Imperio por \$ 3 000.00, de los cuales pagamos \$ 1 000.00 en efectivo, y por el resto, aceptamos pagar la L/358. (Esta operación compuesta se registra primero en el Diario de Operaciones diversas, por medio del asiento: IVA acreditable \$ 300.00; Almacén \$ 3 000.00; a Proveedores-cuenta puente, \$ 1 000.00, y a Documentos por pagar, \$ 2 300.00; y después, en el Diario de Caja, así: Proveedores-cuenta puente, \$ 1000.00; a Caja, \$ 1 000.00; por lo que en el Diario de Caja únicamente aparece la cancelación de Proveedores-cuenta puente.)
6. Ventas de mayoreo, según facturas, \$ 10 000.00.

7. Ventas de menudeo, según notas, \$ 2 500.00.
8. Fac. 8626 de la revista *Visión*, por anuncios publicados, \$ 750.00.
9. Pagamos el impuesto personal sobre productos del trabajo, que se había retenido a los empleados, y cuyo importe es de \$ 500.00.
10. Pagamos recibo de renta del almacén, \$ 1 250.00.
11. Existencia inicial, \$ 14 635.55.

Para hacer la aplicación de las cuentas afectadas por las operaciones anteriores, vamos a tomar por base el catálogo de cuentas, que aparece en la página siguiente.

276 **Aplicación de cuentas.** A la altura de cada concepto de ingreso o egreso, el contador debe anotar, en la columna de cuentas el nombre o simplemente el número de aquellas en que deben abonarse las entradas de dinero y el de las cuentas en que deben cargarse las salidas. Véase ejemplo en la pág. 136.

277 **Asiento de concentración.** Por todas las operaciones de caja efectuadas durante el día, se deben hacer dos asientos de concentración, uno por las entradas, y otro, por las salidas; dichos asientos se deben pasar al Diario General o de Operaciones diversas, y puede ser este de forma Continental o Tabular; si es de la primera forma, de él pasan directamente al Mayor; si es de la segunda, en él se van acumulando junto con los asientos de las operaciones diversas y, al terminar el ejercicio, se pasan a las cuentas del libro Mayor.

278 Los asientos de concentración sólo pueden pasar directamente a las cuentas del libro Mayor, sin necesidad de que primero pasen al Diario general, en aquellos países en que su legislación lo permite; en México, cuando la empresa tiene establecido el sistema de registro electrónico los pases a las cuentas del Mayor se hacen de manera automática e instantánea.

En nuestro caso que venimos desarrollando, se supone que la empresa no tiene establecido el sistema de registro electrónico, en atención a ello, los asientos de concentración por las entradas y salidas de caja que deben pasar al Diario general, son los siguientes:

Diario General				
<u>26 de noviembre</u>				
1101	Caja		\$ 16 800 00	
1104	Clientes			\$ 2 000 00
1105	Documentos por cobrar			1 000 00
4201	Productos financieros			50 00
4101	Ventas			12 500 00
2105	IVA por pagar			1 250 00
	Concentración de entradas de dinero efectivo, procedente del Diario de Caja.			
<u>26 de noviembre</u>				
1102	Bancos	\$ 3 000 00		
2102	Documentos por pagar	5 000 00		
8301	Proveedores-Cuenta puente	1 000 00		
6101	Gastos de venta	2 000 00		
2103	Acreedores diversos	500 00		
1107	IVA acreditable	200 00		
1101	Caja			\$ 11 700 00
	Concentración de salidas de dinero efectivo, procedente del Diario de Caja.			

Si se desea, se puede hacer un solo asiento de concentración por las entradas y salidas de efectivo, en esta forma: (continúa en la página 138).

CATÁLOGO O PLAN DE CUENTAS

1 Activo

11 Circulante

- 1101 Caja
- 1102 Bancos
- 1103 Almacén
- 1104 Clientes
- 1104-c Provisión para gastos incobrables
- 1105 Documentos por cobrar
- 1106 Deudores Diversos
- 1107 IVA acreditable

12 Fijo

- 1201 Terrenos
- 1201-c Superávit por revaluación de terrenos
- 1202 Edificios
- 1202-c Depreciación acumulada de edificios
- 1203 Equipo de oficina
- 1203-c Depreciación acumulada de equipo de oficina
- 1204 Equipo de reparto
- 1204-c Depreciación acumulada de equipo de reparto

13 Cargos diferidos

- 1301 Gastos de instalación
- 1301-c Amortización acumulada de gastos de instalación
- 1302 Papelería y útiles
- 1303 Propaganda o publicidad
- 1304 Primas de seguro

2 Pasivo

21 Flotante o circulante

- 2101 Proveedores
- 2102 Documentos por pagar
- 2103 Acreedores diversos
- 2104 Gastos pendientes de pago
- 2105 IVA por pagar
- 2106 Impuestos por pagar

22 Fijo o consolidado

- 2201 Hipotecas por pagar

23 Créditos diferidos

- 2301 Intereses cobrados por anticipado
- 2302 Rentas cobradas por anticipado

3 Capital contable

31 Capital

- 3101 Capital
- 3102 Gastos particulares
- 3103 Pérdidas y ganancias

4 Ingresos

41 Ingresos por ventas

- 4101 Ventas

42 Ingresos financieros

- 4201 Productos financieros

43 Otros ingresos

- 4301 Otros productos

5 Costos de ventas

51 Costo de lo vendido

- 5101 Costo de ventas

6 Egresos

61 Gastos de operación

- 6101 Gastos de venta
- 6102 Gastos de administración

62 Egresos financieros

- 6201 Gastos financieros

63 Egresos diversos

- 6301 Otros gastos

7 Cuentas de orden

71 Valores ajenos

- 7101 Mercancías en comisión
- 7102 Consignaciones recibidas
- 7103 Caja del comitente
- 7104 Comitente, cuenta de caja

72 Valores contingentes

- 7201 Documentos endosados
- 7202 Responsabilidad por endosos

73 Cuentas de registro

- 7301 Mercancías en consignación a precio alzado
- 7302 Precio alzado de mercancías en consignación

8 Cuentas puente

81 Operaciones de venta de mercancías

- 8101 Clientes—Cuenta puente
- 8102 Ventas al contado

82 Operaciones ajenas de la venta de mercancías

- 8201 Deudores diversos—Cuenta puente

83 Operaciones de compra de mercancías

- 8301 Proveedores—Cuenta puente
- 8302 Compras al contado

84 Operaciones ajenas de la compra de mercancías

- 8401 Acreedores diversos—Cuenta puente

C Cuentas complementarias de Activo

Llevan el mismo número de la cuenta que complementan o ajustan, posponiéndoles la letra "c" (obsérvense las cuentas de Provisión para cuentas incobrables, Depreciación acumulada de mobiliario, etc., que aparecen en este catálogo después de Clientes, Terrenos, Edificios, etc.)

31		DIARIO DE CAJA										31	
Entradas		[Corrida con dos conceptos]										Salidas	
Año de "X"		Año de "X"											
Nov.	26	Ricardo León, su remesa con ch/404016	1104	✓	\$ 2000 00	Nov.	26	Bco. de Comercio, S.A., n/deposito, s/ficha	1102	✓	\$ 3000 00		
"	26	Cobro del P/36 a/cgo. de Alberto Bustos	1105	✓	1000 00	"	26	Pago de L/48 a/fr. de Almacenes Coto	2102	✓	5000 00		
"	26	Descuento del 1% concedido sobre L/48 a/fr. de Almacenes Coto	4201	✓	50 00	"	26	Pago a/ccta. de la fac. 812 de la casa Imperio,	8301		1000 00		
"	26	Ventas de mayoreo s/facs. 56 a 92	4101		10000 00	"	26	Pago de la fac. 8626 de la revista Visión, por anuncios publicados	6101	✓	750 00		
"	26	IVA s/facs. 56 a 92	2105	✓	1000 00	"	26	IVA de la fac. 8626 de la revista Visión	1107	✓	75 00		
"	26	Ventas de menudeo s/notas 201 a 306	4101		2500 00	"	26	Pago del impuesto personal sobre productos del trabajo.	2103	✓	500 00		
"	26	IVA s/notas 201 a 306	2105		250 00	"	26	Renta del almacén, s/recibo 4972	6101	✓	1250 00		
		Suma de las entradas			\$ 16800 00	"	26	IVA de la renta, s/recibo 4972	1107	✓	125 00		
		Existencia inicial			14635 55			Suma de las salidas			\$ 11700 00		
								Existencia final			19735 55		
					\$ 31435 55						\$ 31435 55		
Nov. 27						Nov. 27							

✓ Constancia de haber hecho el pase a las subcuentas.
 — Vea en la página 134 cuáles son los Asientos de concentración que se deben hacer por las sumas de las entradas y salidas del Diario de Caja.
 — La existencia final del Diario de Caja debe coincidir con el Arqueo de Caja (véase pág. siguiente).

MUEBLES Y PLÁSTICOS, S.A.

ARQUEO DE CAJA

Practicado el 26 de noviembre de "X"

Billetes de banco				
2	de \$ 1 000.00	\$ 2 000 00		
4	de 500.00	2 000 00		
26	de 100.00	2 600 00		
32	de 50.00	1 600 00		
15	de 20.00	300 00		
49	de 10.00	490 00		
100	de 5.00	500 00		
173	de 1.00	173 00	\$ 9 663 00	
Monedas (plata, cobre, níquel, etc.)				
42	de \$ 5.00	\$ 210 00		
136	de 1.00	136 00		
	Morralla (monedas fraccionarias)	22 40	368 40	
Cheques (a favor de la empresa o endosados a ella)				
942367	A cargo del Bco. Internacional, S. A.	\$ 1 526 75		
857643	A cargo del Bco. de Comercio, S. A.	3 217 14		
212126	A cargo del Bco. del Ahorro Nacional, S. A.	2 917 26	7 661 15	
Giros				
H-1358	Postal	\$ 698 00		
G-0169	Bancario	1 345 00	2 043 00	
	Total		\$ 19 735 55	
EXISTENCIA FINAL, SEGÚN CORTE DE CAJA				
	Existencia inicial		\$ 14 635 55	
	Más: entradas		16 800 00	
	Suma		\$ 31 435 55	
	Menos: salidas		11 700 00	
	Existencia final		\$ 19 735 55	
	_____ Firma del cajero			

Diario General			
26 de noviembre			
1101	Caja	\$ 16 800 00	
1102	Bancos	3 000 00	
2102	Documentos por pagar	5 000 00	
3301	Proveedores-Cuenta puente	1 000 00	
6101	Gastos de venta	2 000 00	
2103	Acreedores diversos	500 00	
1107	IVA acreditable	200 00	
1101	Caja		\$ 11 700 00
1104	Clientes		2 000 00
1105	Documentos por cobrar		1 000 00
4201	Productos financieros		50 00
4101	Ventas		12 500 00
2105	IVA por pagar		1 250 00
	Concentración de entradas y salidas de dinero efectivo, procedente del Diario de Caja.		

Conteste las preguntas 267 a 278 de la pág. 160 y practique los ejercicios 22 y 23 de la pág. 164.

279 **Rayado de caja corrida con un concepto.** El rayado de este Diario es igual al de una página del libro Mayor con dos columnas para valores; en la primera de ellas, se anotan tanto las entradas como la existencia inicial y, en la segunda, las salidas, así como la existencia final. Ejemplo:

DIARIO DE CAJA				(Corrida con un concepto)		
Año de "X"				Entradas	Salidas	
Noviembre	26	Ricardo León, su remesa con ch/404016	1104	✓	\$ 2 000 00	
"	26	Bco. de Comercio, S.A., n/depósito, s/ficha	1102			\$ 3 000 00
"	26	Cobro del P/36 a/cgo. de Alberto Bustos	1105		1 000 00	
"	26	Pago de L/48 a/fr. de Almacenes Coto	2102	✓		5 000 00
"	26	Descuento del 1% concedido sobre L/48 a/fr. de Almacenes Coto	4201	✓	50 00	
"	26	Pago a/cta. de la fac. 8/2 de la Casa Imperio, S.A.	8301			1 000 00
"	26	Ventas de mayoreo s/facs. 56 a 92	4101		10 000 00	
"	26	IVA s/facs. 56 a 92	2105	✓	1 000 00	
"	26	Ventas de menudeo s/notas 201 a 306	4101		2 500 00	
"	26	IVA s/notas 201 a 306	2105	✓	250 00	
"	26	Pago de la fac. 8626 de la revista Visión, por anuncios publicados	6101	✓		750 00
"	26	IVA de la fac. 8626 de la revista Visión	1107	✓		75 00
"	26	Pago del impuesto personal sobre productos del trabajo, retenido el mes anterior	2103	✓		500 00
"	26	Renta del almacén, s/recibo 4972	6101	✓		1 250 00
"	26	IVA de la renta, s/recibo 4972	1107	✓		125 00
		Total de entradas y salidas			\$ 16 800 00	\$ 11 700 00
		Existencia inicial			14 635 55	
		Existencia final				\$ 19 735 55
		Sumas iguales			\$ 31 435 55	\$ 31 435 55
Noviembre	27					

Por el total de las entradas de Caja, el contador debe hacer, en el Diario General, un asiento de concentración, y otro, por las salidas, o uno solo por ambas; tal y como se explicó en los asientos de concentración de la Caja corrida con dos conceptos. 280

Conteste a las preguntas 279 a 280 de la pág. 160, y practique los ejercicios 22 y 23 de la pág. 164.

Caja corrida en hojas sueltas. Es más práctico que el cajero, en lugar de registrar las operaciones en el libro de Caja, empleando cualquiera de las dos formas antes señaladas, lo haga en hojas sueltas, original y dos copias y, al terminar el día, después de comprobar que la existencia final coincide con el arqueo de Caja, las envíe al departamento de contabilidad, acompañadas de los comprobantes de entradas y salidas, quedándose, para cualquier aclaración, con una copia firmada por el funcionario que las recibió; pues así el cajero no tiene necesidad de esperar a que el contador haga la aplicación de las cuentas, ni que el encargado de los mayores auxiliares haga los pases a las subcuentas, para poder registrar las operaciones del día siguiente. 281

Los originales le sirven al contador de Diario de Caja; en ellos debe hacer la aplicación de las cuentas, anotando el nombre o simplemente el número de las contracuentas; las copias le sirven al encargado de los Mayores auxiliares para hacer los pases a las subcuentas. Si el contador hace los pases a las subcuentas no es necesario que el cajero envíe copias. Tanto los originales junto con los comprobantes de entradas y salidas, como las copias, se deben archivar por orden progresivo de fecha, con objeto de facilitar su localización. 282

Rayado de las hojas sueltas. El rayado de las hojas sueltas es muy semejante al de una página del libro Mayor, con la diferencia de que, después de las columnas para valores, tiene un espacio para que en él haga la aplicación de las cuentas el contador. Ejemplo: 283

26 de noviembre de "X"		DIARIO DE CAJA		(Corrida en hojas sueltas)		31
CONCEPTO	ENTRADAS	SALIDAS	✓	APLICACIÓN DE CUENTAS		
Ricardo León, su remesa con ch/404016	\$ 2 000 00		✓	1104	Clientes	
Bco. de Comercio, S.A., n/depósito, s/ficha		\$ 3 000 00	✓	1102	Bancos	
Cobro del P/36 a/cgo. de Alberto Bustos	1 000 00		✓	1105	Documentos por cobrar	
Pago de L/48 a/fr. de Almacenes Coto		\$ 5 000 00	✓	2102	Documentos por pagar	
Descuento del 1% concedido sobre L/48 a/fr. de Almacenes Coto	50 00		✓	4201	Productos financieros	
Pago a/cta. de la fac. 812 de la Casa Imperio, S.A.		1 000 00		8301	Proveedores-Cta. puente	
Ventas de mayoreo s/facs. 56 a 92	10 000 00			4101	Ventas	
IVA s/facs. 56 a 92	1 000 00		✓	2105	IVA por pagar	
Ventas de menudeo s/notas 201 a 306	2 500 00			4101	Ventas	
IVA s/notas 201 a 306	250 00		✓	2105	IVA por pagar	
Pago de la fac. 8626 de la revista Visión, por anuncios publicados		750 00	✓	6101	Gastos de venta	
IVA de la fac. 8626 de la revista Visión		75 00	✓	1107	IVA acreditable	
Pago del impuesto personal sobre productos del trabajo, retenido el mes anterior		500 00	✓	2103	Acreedores diversos	
Renta del almacén, s/recibo 4972		1 250 00	✓	6101	Gastos de venta	
IVA de la renta, s/recibo 4972		125 00	✓	1107	IVA acreditable	
Total de entradas y salidas	\$ 16 800 00	\$ 11 700 00				
Existencia inicial	14 635 55					
Existencia final		19 735 55				
Sumas iguales	\$ 31 435 55	\$ 31 435 55				

El contador, después de haber hecho la aplicación de las cuentas, puede hacer, en el Diario general, uno o dos asientos de concentración por las entradas y salidas de Caja.

Diario General				
26 de noviembre				
1101	Caja	\$ 16 800 00		
1102	Bancos	3 000 00		
2102	Documentos por pagar	5 000 00		
8301	Proveedores—Cuenta puente	1 000 00		
6101	Gastos de venta	2 000 00		
2103	Acreedores diversos	500 00		
1107	IVA acreditable	200 00		
1101	Caja		\$ 11 700 00	
1104	Clientes		2 000 00	
1105	Documentos por cobrar		1 000 00	
4201	Productos financieros		50 00	
4101	Ventas		12 500 00	
2105	IVA por pagar		1 250 00	
	Concentración de entradas y salidas de dinero efectivo, procedente del Diario de Caja.			

Conteste las preguntas 281 a 284 de la página 160-161 y practique los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165.

CAJA DISTRIBUIDA

285 Esta forma de llevar el libro de Caja sólo debe implantarse en empresas en las que el cajero tiene conocimientos de Contabilidad y en las que el volumen de operaciones en efectivo no sea demasiado grande.

286 La caja distribuida se puede llevar en un libro con rayado de Mayor, del cual se emplea, para registrar las operaciones, una o dos páginas; también se puede llevar en hojas sueltas.

287 La forma de registrar las operaciones es muy semejante a la expuesta para la Caja corrida; la única diferencia está en que la aplicación de las cuentas la hace el cajero, en vez del contador; por tanto, a este último solamente le incumbe hacer, en el Diario general uno o dos asientos de concentración por las entradas y salidas de Caja.

Con objeto de comprender mejor la manera de registrar las operaciones de entradas y salidas de dinero efectivo, en las formas indicadas en el párrafo anterior, se presenta en la página 141 el modelo del Diario de Caja distribuida con dos conceptos, y en la página 142 el modelo del Diario de Caja distribuida con un concepto.

288 No se presenta el modelo de Caja distribuida en hojas sueltas, por ser igual al de la Caja corrida en hojas sueltas; sólo es de advertir que la aplicación de las cuentas la hace el cajero, en lugar del contador.

289 El Diario de Caja distribuida, en cualquiera de las formas antes presentadas, también lo puede llevar el contador; en tal caso, los datos los tomará de la Caja corrida que lleva el cajero, o directamente de los comprobantes de entradas y salidas que éste le proporcione; sin embargo, por ser este trabajo algo laborioso, no es prácticamente aceptable.

290 También se acostumbra que, en lugar de que el contador pase diariamente al Diario General los asientos de concentración del Diario de Caja, los vaya acumulando en hojas tabulares y, al terminar el mes, los pase en un solo asiento al Diario General; esta innovación no ofrece ninguna ventaja, pues se emplea el mismo tiempo en pasar los asientos a las hojas tabulares, que en hacerlo directamente al Diario General; por tanto, tampoco es recomendable el procedimiento.

Conteste las preguntas 285 a 290 de la pág. 161 y practique los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165.

31 Entradas		DIARIO DE CAJA		31 Salidas	
Año de "X"		(Distribuida con dos conceptos)		Año de "X"	
Nov.	26	Nov.	26	Nov.	26
	Clientes		Bancos		
	Ricardo León, su remesa con ch/404016	✓	Bco. de Comercio, S.A., n/depósito, s/ficha	✓	\$ 3 000 00
"	Documentos por cobrar	✓	Documentos por pagar	✓	5 000 00
"	Cobro del P/36 a/cgo. de Alberto Bustos	✓	Pago de L/48 a/fr. de Almacenes Coto	✓	1 000 00
"	Productos financieros	✓	Proveedores-Cuenta puente	✓	1 000 00
"	Descuento del 1% concedido sobre L/48 a/fr. de Almacenes Coto	✓	Pago a/ccta. de la fac. 812 de la Casa Imperio, S.A.	✓	1 000 00
"	Ventas	✓	Gastos de venta	✓	750 00
"	Ventas de mayoreo s/facs. 56 a 92	✓	Pago de la fac. 8626 de la revista Visión, por anuncios publicados	✓	75 00
"	IVA por pagar	✓	IVA acreditable	✓	75 00
"	IVA s/facs. 56 a 92	✓	IVA de la fac. 8626 de la revista Visión	✓	500 00
"	Ventas	✓	Acreedores diversos	✓	500 00
"	Ventas de menudeo s/notas 201 a 306	✓	Pago del impuesto personal sobre productos del trabajo, retenido el mes anterior	✓	1 250 00
"	IVA por pagar	✓	Gastos de venta	✓	125 00
"	IVA s/notas 201 a 306	✓	Renta del almacén, s/recibo 4972	✓	11 700 00
"	Total de entradas	✓	IVA acreditable	✓	19 735 55
"	Existencia inicial	✓	IVA de la renta, s/recibo 4972	✓	\$ 31 435 55
Nov.	27		Total de salidas		11 700 00
			Existencia final		19 735 55
					\$ 31 435 55

DIARIO DE CAJA (Distribuida con un concepto)

Año de "X"			Entradas	Salidas
Nov.	26	Clientes		
		Ricardo León, su remesa con ch/404016	√ \$ 2 000 00	
"	26	Bancos		
		Bco. de Comercio, S.A., n/depósito, s/ficha	√	\$ 3 000 00
"	26	Documentos por cobrar		
		Cobro del P/36 a/cgo. de Alberto Bustos	√ 1 000 00	
"	26	Documentos por pagar		
		Pago de L/48 a/fr. de Almacenes Coto	√	5 000 00
"	26	Productos financieros		
		Descuento del 1% concedido sobre L/48 a/fr. de Almacenes Coto	√ 50 00	
"	26	Proveedores-Cuenta puente		
		Pago a/cta. de la fac. 812 de la Casa Imperio, S.A.	√	1 000 00
"	26	Ventas		
		Ventas de mayoreo, s/facs. 56 a 92	√ 10 000 00	
"	26	IVA por pagar		
		IVA s/facs. 56 a 92	√ 1 000 00	
"	26	Ventas		
		Ventas de menudeo, s/notas 201 a 306	√ 2 500 00	
"	26	IVA por pagar		
		IVA s/notas 201 a 306	√ 250 00	
"	26	Gastos de venta		
		Pago de la fac. 8626 de la revista Visión, por anuncios publicados	√	750 00
"	26	IVA acreditable		
		IVA de la fac. 8626 de la revista Visión	√	75 00
"	26	Acreedores diversos		
		Pago del impuesto personal sobre productos del trabajo retenido el mes anterior	√	500 00
"	26	Gastos de venta		
		Renta del Almacén, s/recibo 4972	√	1 250 00
"	26	IVA acreditable		
		IVA de la renta, s/recibo 4972	√	125 00
		Total de entradas y salidas	\$ 16 800 00	\$ 11 700 00
		Existencia inicial	14 635 55	
		Existencia final		19 735 55
		Sumas iguales	<u>\$ 31 435 55</u>	<u>\$ 31 435 55</u>

CAJA TABULAR

Esta forma de llevar el libro de Caja sólo conviene implantarla en empresas en las que el cajero tiene conocimientos de contabilidad, y en las cuales, además, el volumen de operaciones en efectivo llega a ser de cierta importancia; pero también se puede implantar cuando el cajero no tenga suficientes conocimientos de contabilidad; en tal caso, el contador lo llevará, tomando los datos de la Caja corrida que lleve el cajero, o directamente de los comprobantes de entradas y salidas que éste le proporcione. 291

Rayado de la Caja tabular. El Diario de Caja, además de las columnas de fecha y número de asiento, así como de los espacios de concepto y subcuentas, debe contener varias columnas de valores, para asentar los cargos y abonos de las cuentas que reciban constante movimiento por las entradas y salidas de dinero efectivo, y espacio de varias cuentas, para anotar los cargos y abonos de las que reciban poco movimiento por los ingresos y egresos de dinero efectivo. 292

Las cuentas que, por lo regular, reciben abonos constantes por entradas de dinero efectivo, son las de ventas, IVA por pagar, Clientes y Documentos por cobrar; a cada una de ellas se les destina una columna especial de valores; los cargos que llegasen a recibir, lo cual no es muy frecuente, se anotarán en el espacio de Varias cuentas. 293

Las cuentas que, casi siempre, reciben cargos constante por salidas de dinero efectivo, son las de Compras o Almacén, IVA acreditable, Proveedores, Documentos por pagar, Gastos de venta y Gastos de administración; a cada una de ellas se les destina una columna especial de valores; los abonos que llegasen a recibir, por ser esporádicos, se anotarán en el espacio de varias cuentas. 294

Por supuesto, de las cuentas anteriores, puede haber algunas que, en determinadas empresas, no tengan movimiento constante; en tal caso, sus cargos y abonos se anotarán en el espacio de varias cuentas.

Por tanto, para saber a qué cuentas se les deben destinar columnas especiales de valores, es necesario conocer cuáles son las operaciones en efectivo que, en forma habitual, practica la empresa; conocido esto, se asignan columnas especiales de valores para las cuentas que reciban movimiento por dichas operaciones. 295

Formas que puede adoptar el Diario de Caja tabular. El Diario de Caja tabular puede adoptar tres formas distintas al distribuir las columnas y espacios que constituyen su rayado, las cuales se denominan: 296

- a) Diario de Caja tabular con concepto en el lado izquierdo.
- b) Diario de Caja tabular con dos conceptos.
- c) Diario de Caja tabular con concepto en el centro.

A continuación, se indica la distribución de las columnas y espacios; además, para su mayor comprensión, se presenta el modelo de cada una de las tres formas antes enunciadas.

DIARIO DE CAJA TABULAR CON CONCEPTO EN EL LADO IZQUIERDO

En el Diario de Caja tabular con concepto en el lado izquierdo, las columnas y espacios se distribuyen en una sola hoja, en el siguiente orden: fecha, concepto, subcuenta, parciales, varias columnas de valores y espacios de varias cuentas. De las columnas de valores, las dos primeras se dedican para la cuenta de caja, y las demás, para las cuentas que reciban abonos o cargos constantes por las entradas y salidas de dinero efectivo. En el espacio de varias cuentas, se anotan los cargos y abonos de las cuentas que, por tener movimiento esporádico, no necesitan que se les asignen columnas especiales. 297

Registro de las operaciones. El registro de las operaciones se hace en la misma forma que en el Diario tabular, o sea que los asientos por las entradas y salidas de dinero efectivo se van acumulando en las columnas de las cuentas correspondientes y, al terminar el ejercicio, por todos ellos se hace en el Diario General un solo asiento de concentración. 298

299 **Asiento de concentración.** El asiento de concentración que, por lo regular, se hace mensualmente, se forma con las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que tengan o no columnas especiales.
 300 Las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que tengan columnas especiales se anotan después del último asiento, y las de los cargos y abonos de las que no las tengan se anotan al pie del espacio de Varias cuentas, con el título de *resumen*.

301 Antes de pasar el asiento de concentración al Diario General, es preciso comprobar lo siguiente:

a) Que las sumas del resumen coincidan con las sumas de los cargos y abonos de las columnas de Varias cuentas.

b) Que la suma de los movimientos deudores de todas las cuentas, incluyendo el de las que aparecen en el resumen de Varias cuentas, coincida con la de los movimientos acreedores de todas las cuentas.

302 **Constancia de haber pasado la concentración.** En el Diario de Caja, como constancia de haber pasado el asiento de concentración al Diario General, se anota en el renglón de las sumas de los cargos y abonos lo siguiente: pasado al Diario General, folio "X". Véase modelo 4, en la página 145.

De acuerdo con el Diario de Caja tabular, modelo núm. 4, el asiento de concentración que debe pasar al Diario General es el siguiente.

Diario General				
26 de noviembre				
1101	Caja	\$ 16 750 00		
1102	Bancos	3 000 00		
2102	Documentos por pagar	5 000 00		
8301	Proveedores — Cuenta puente	1 000 00		
6101	Gastos de venta	2 000 00		
2103	Acreedores diversos	500 00		
1107	IVA acreditable	200 00		
1101	Caja		\$ 11 650 00	
1104	Clientes		2 000 00	
1105	Documentos por cobrar		1 000 00	
4201	Productos financieros		50 00	
4101	Ventas		12 500 00	
2105	IVA por pagar		1 250 00	
	Concentración de entradas y salidas de dinero efectivo, procedente del Diario de Caja, folio número "X".			

303 **Errores, forma de localizarlos y corregirlos.** Los errores que se pueden cometer en el Diario de Caja tabular son los mismos que se han indicado en el Diario Mayor único y en el Diario tabular; se localizan y corrigen en igual forma que lo expuesto en las páginas 107 y 122.

304 **Ventajas del Diario de Caja tabular.** Las principales ventajas que tiene el Diario de Caja tabular con relación a los Diarios de Caja corrida y Caja distribuida, son las siguientes:

a) Las operaciones quedan clasificadas por cuentas, lo cual permite conocer, al momento, tanto el movimiento deudor como el acreedor, de cada una de las cuentas que tienen movimiento por las entradas y salidas de dinero efectivo.

b) Los asientos de las operaciones pasan por concentración al Diario general, lo cual representa un considerable ahorro de tiempo y trabajo.

Conteste las preguntas 291 a 304, de la pág. 161 y practique los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165.

DIARIO DE CAJA (Tabular con concepto en el lado izquierdo)

Año de 2021

FECHA	NÚM. DE PDA.	CONCEPTO	SUBCUENTA	CAJA		CLIENTES		BANCOS		DOCTOS. POR PAGAR		VENTAS		IVA POR PAGAR		COMPRAS		GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMÓN.		IVA ACRÉD.		VARIAS CUENTAS		
				Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe
Noviembre 26	1	si/renta con ch/404016	Ricardo León	\$ 2000.00		\$ 2000.00																				
" 26	2	Idéposito, s/ficha	Banco de Comercio, S.A.		\$ 3000.00			\$ 3000.00																		
" 26	3	Cobro de Doctos. a n/fr.	P/36 a/cgo. Alberto Bustos	1000.00				\$ 1000.00																		
" 26	4	Pago de Docto. a n/cgo. con 1% de Desccto.	L/48 a/fr. Almacenes Coto							\$ 5000.00																
" 26	5	Pago a/cda. de la Fac. 812 de la Casa Imperto, S.A.	descuentos		4950.00																					
" 26	6	Ventas s/fact. 56 a 92		11000.00	1000.00							\$ 10000.00			\$ 1000.00											
" 26	7	Ventas s/notes 201 a 306		2750.00								2500.00			250.00											
" 26	8	Pago de la Fac. 8626 de la revista Visión	Propaganda		825.00																					
" 26	9	Pago del Impuesto personal s/producto del trabajo	Sra. de Hda. y C.P.		500.00																					
" 26	10	Pago del recibo 4972	Renta del almaceñ		1375.00																					
" 26		Pasado al Diario General folio "X"		\$ 16750.00	\$ 11650.00	\$ 2000.00	\$ 3000.00	\$ 1000.00	\$ 5000.00	\$ 12500.00	\$ 12500.00	\$ 5000.00	\$ 12500.00	\$ 12500.00	\$ 1250.00	\$ 2000.00	\$ 1500.00	\$ 50.00								
Resumen																										
																						\$ 1000.00	\$ 50.00	Productos financieros		
																						500.00		Prov.-Cia. puente		
																						\$ 1500.00	\$ 50.00	Acreedores diversos		

Noviembre 27

MODELO 4.
El IVA está calculado a la tasa supuesta del 10%.
Véase el último párrafo de la página 143.

Resuelva los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165

DIARIO DE CAJA TABULAR CON DOS CONCEPTOS

305 En el Diario de Caja tabular con dos conceptos, se emplean dos páginas, en cada una de las cuales se distribuyen las columnas y espacios por el orden siguiente: fecha, concepto, subcuentas, parciales, varias columnas de valores y espacio de varias cuentas. La primera columna de valores de la página que queda en el lado izquierdo, se destina para los cargos de la cuenta de Caja, y las demás, para las cuentas que reciban abonos constantes por las entradas de dinero efectivo. La primera columna de valores de la página que está en el lado derecho, se dedica para los abonos de la cuenta de Caja, y las demás, para las cuentas que reciban cargos frecuentes por las salidas de dinero efectivo. El espacio de varias cuentas que hay en el lado izquierdo, se emplea para anotar los abonos de las cuentas que no tienen movimiento constante, y el que queda en el lado derecho, para asentar los cargos de las cuentas de poco movimiento.

306 **Registro de las operaciones.** Las operaciones en efectivo, simples y compuestas, se anotan en la página izquierda o derecha, según sean de entradas o salidas; las operaciones con descuento primero se asientan por el importe total, o sea, sin considerar el descuento, y después, en la página contraria, se registra el descuento, para que en la cuenta de Caja quede como saldo el importe neto recibido o pagado, según sea el caso. En el modelo 5, pág. 147, obsérvese detenidamente la forma en que se registró la operación correspondiente al pago de una letra de cambio a nuestro cargo con descuento del 1%.

307 **Asientos de concentración.** Del Diario de Caja tabular con dos conceptos, al terminar el ejercicio, se pueden hacer dos asientos de concentración, uno por las entradas y otro por las salidas, o también, uno solo por ambas.

Contesta las preguntas 305 a 307, de la pág. 161 y resuelva los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165.

DIARIO DE CAJA TABULAR CON CONCEPTO EN EL CENTRO

308 En el Diario de Caja tabular con concepto en el centro, las columnas y espacios se distribuyen, de izquierda a derecha, por el siguiente orden: espacio de varias cuentas, varias columnas de valores, fecha, concepto, parciales, varias columnas de valores y espacio de varias cuentas. La primera columna de valores que queda en el lado izquierdo de la de fecha, se destina para los cargos de la cuenta de Caja, y las demás, para las cuentas que reciben abonos constantes por las entradas de dinero efectivo. La primera columna que queda en el lado derecho de la de parciales, se destina para los abonos de la cuenta de Caja, y las restantes, para las cuentas que reciben cargos frecuentes por las salidas de dinero efectivo. El espacio de varias cuentas que está en el lado izquierdo, se emplea para anotar los abonos de las cuentas que tienen poco movimiento, y el de la derecha, para los cargos de las cuentas que tienen movimiento esporádico. Véase el modelo 6, en la página 148.

309 **Registro de las operaciones.** Las operaciones simples, compuestas y con descuento, se registran en igual forma que en el Diario de Caja con dos conceptos; las operaciones con descuento, si se desea, pueden registrarse en un solo asiento; en tal caso, el cargo o abono en la cuenta de Caja se hará por el importe neto, y el descuento se anotará en el lado contrario. Véase en el modelo 6, la forma como se registró el pago de una letra a nuestro cargo con descuento del 1%.

310 **Concentración.** Cuando las operaciones con descuento se registran por el importe neto, es necesario hacer un solo asiento de concentración, pues si se hiciera uno por las entradas y otro por las salidas no sumarían lo mismo, por encontrarse los descuentos en el lado contrario.

311 De los tres modelos expuestos, los dos últimos tienen la ventaja de que las columnas de cargos se encuentran separadas de las de abonos, lo cual evita el error de cargar en vez de abonar, o viceversa.

Conteste las preguntas 308 a 311, de la pág. 161 y practique los ejercicios 22 y 23 de las páginas 164-165.

DIARIO DE OPERACIONES DIVERSAS

El Diario de Operaciones diversas que, como sabemos, es el que se emplea para registrar las operaciones de Diario, o sea las que no promueven movimientos de dinero efectivo, puede adoptar la forma de Diario Continental o la de Diario tabular. Es conveniente llevarlo en forma Continental cuando funciona como Diario principal, y en forma tabular, cuando se usa como Diario auxiliar. 312

Si el Diario de Operaciones diversas sirve de Diario principal, en él, además de registrar las operaciones de diario, se deben asentar las concentraciones del Diario de Caja. En este caso, del Diario de Operaciones diversas se hacen los pases a las cuentas del Mayor. 313

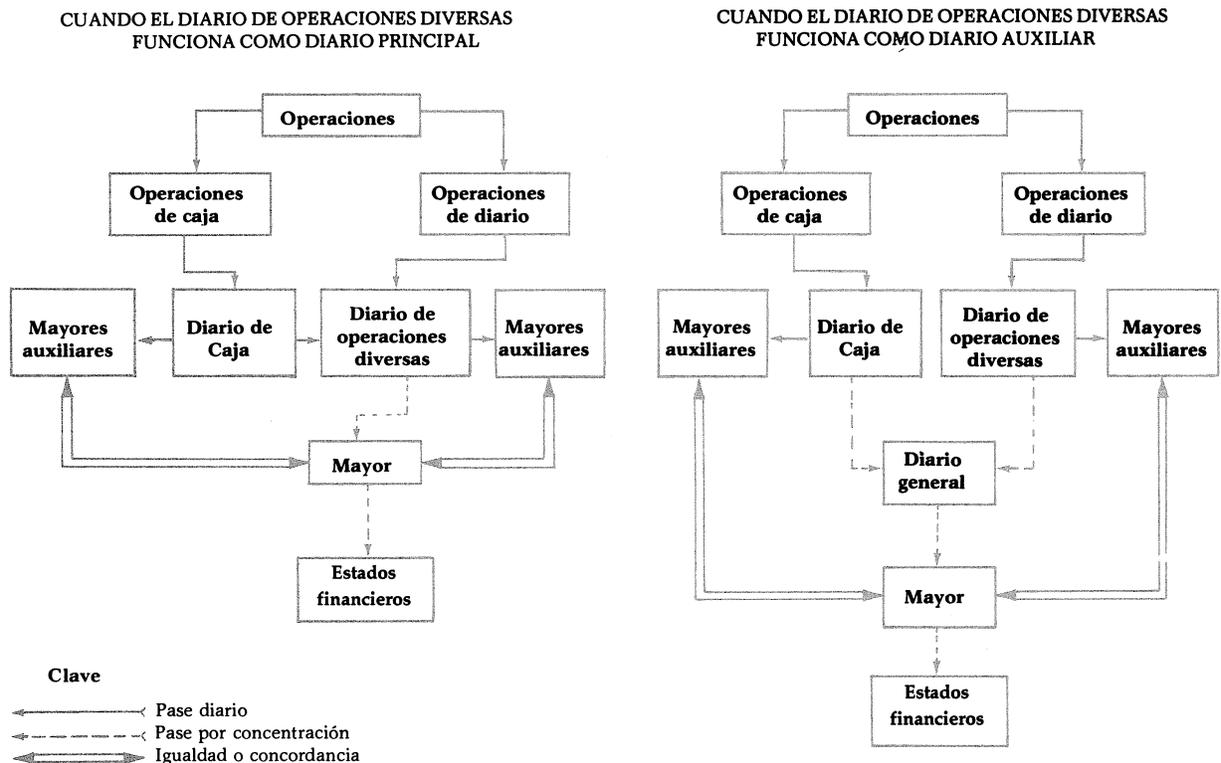
Si el Diario de Operaciones diversas se usa como Diario auxiliar, es necesario llevar además un Diario General de forma continental, para pasar a él, tanto las concentraciones del Diario de Operaciones diversas, como las del Diario de Caja. En este caso, se hacen los pases del Diario General a las cuentas del Mayor. 314

Cabe indicar aquí la diferencia que hay entre el Diario principal y los Diarios auxiliares:

Diario principal. El Diario principal, también conocido con el nombre de Diario General, es aquel en el cual quedan registradas todas las operaciones efectuadas por la empresa; de él se hacen los pases a las cuentas del Mayor. 315

Diarios auxiliares. Son aquellos en los cuales se registran determinados grupos de operaciones; de ellos, por conducto de Diario general, se hacen los pases a las cuentas del libro Mayor; en México, cuando la empresa tiene establecido el sistema de registro electrónico los pases a las cuentas del libro Mayor se hacen de manera automática e instantánea. 316

Para comprender mejor lo antes expuesto, a continuación se presentan dos gráficas; en la primera, el Diario de Operaciones diversas se usa como Diario Principal, o sea como Diario General; en la segunda, como Diario Auxiliar.



Se recomienda este procedimiento cuando el volumen de operaciones que se efectúan no es muy numeroso.

Se recomienda este procedimiento cuando el volumen de operaciones que se efectúan es más numeroso.

No se presentó el procedimiento por el cual se consideran, tanto al Diario de Caja como al de Operaciones diversas, como Diarios principales, debido a que nuestra legislación mercantil sólo reconoce un Diario principal, que es el Diario General.

Conteste las preguntas 312 a 316, de las págs. 161-162.

OPERACIONES DE BANCOS

317 Los depósitos en cuentas de cheques, los pagos que se efectúan con cheques y las comisiones e intereses que el banco carga o abona respectivamente en la cuenta de cheques de la empresa, no deben clasificarse como operaciones de diario, sino como operaciones de Caja y, por tanto, registrarse en el Diario de Caja.

318 Existen varios procedimientos para registrar en el Diario de Caja las operaciones de Bancos, y son las principales:

- a) Cuentas de Caja y Bancos fusionadas.
- b) Cuentas de Caja y Bancos separadas.

A continuación, se habla sobre la forma de registrar las operaciones de Bancos, así como de las ventajas o desventajas que tienen cada uno de los procedimientos a que nos hemos referido antes.

CUENTAS DE CAJA Y BANCOS FUSIONADAS

319 Este procedimiento consiste en registrar, tanto las operaciones de Caja como las de Bancos, en una cuenta de Mayor que se denomina *Caja y Bancos*.

320 En la cuenta de Caja y Bancos, se cargan las entradas de caja y bancos; y se abonan las salidas de caja y bancos.

Ejemplos:

- a) Compramos mercancías por \$ 2 000.00, y las pagamos en efectivo.

Diario de Caja			
Almacén	\$ 2 000 00		
IVA acreditable	200 00		
Caja y Bancos		\$ 2 200 00	

- b) Compramos mercancías por \$ 2 000.00, y las pagamos con cheque a cargo del Banco de Comercio, S. A.

Diario de Caja			
Almacén	\$ 2 000 00		
IVA acreditable	200 00		
Caja y Bancos		\$ 2 200 00	

- c) El Banco nos da aviso de haber cargado en nuestra cuenta de cheques una comisión de cobro por \$ 120.00 e IVA por \$ 18.00.

Diario de Caja			
Gastos financieros	\$ 120 00		
IVA acreditable	18 00		
Caja y Bancos		\$ 138 00	

d) El Banco nos da aviso de haber abonado en nuestra cuenta de cheques la comisión de cobro por \$ 120.00 y el IVA por \$18.00 que indebidamente había cargado en nuestra cuenta.

Diario de Caja			
Cajas y Bancos	\$	138 00	
Gastos financieros			\$ 120 00
IVA acreditable (para saldarla)			18 00

Esta anulación o cancelación también se puede hacer por medio de un asiento idéntico al del inciso c), anotando los importes con tinta de color rojo, con ello no se alteran los movimientos.

e) En el estado de cuenta del Banco aparecen a nuestro favor intereses por \$ 3 000.00, descontados IVA por \$ 45.00 e I.S.R. (supuesto) por \$ 55.00.

Diario de Caja			
Cajas y Bancos	\$	2 900 00	
IVA acreditable		45 00	
Anticipo de impuestos (acreditable en la declaración I.S.R.)		55 00	
Productos Financieros			\$ 3 000 00

Depósitos en dinero efectivo. En el Diario de Caja, cuando se fusionan las cuentas de Caja y Bancos, no deben registrarse los depósitos de dinero efectivo, ya que éstos originan por la entrada de bancos un cargo a la cuenta de Caja y Bancos y, por la salida de caja, un abono a la propia cuenta de Caja y Bancos, lo cual hace innecesario su registro, ya que el asiento no altera el saldo de la cuenta de Caja y Bancos. 321

Retiros del banco para reabastecer la caja. Los cheques que se expiden para reabastecer la caja, tampoco se registran en el Diario de Caja, pues al igual que en el caso anterior no alteran el saldo de la cuenta de Caja y Bancos; por lo que su registro es innecesario. 322

Los depósitos de dinero efectivo y los retiros del banco para reabastecer la caja sólo deben registrarse en las subcuentas respectivas del Mayor auxiliar de Bancos, para que, por medio de éste, se pueda conocer, en cualquier momento, el saldo disponible de cada una de las cuentas de cheques que la empresa tenga. (Véase operaciones 122 y 123 del Modelo 7 de la pág. 152.) 323

Como el saldo de la cuenta de Caja y Bancos representa las existencias en caja y bancos, para conocerlas por separado es necesario que el cajero lleve en un libro las entradas y salidas de caja y, en otro, las entradas y salidas de bancos. Al terminar el día, el cajero debe comprobar que la existencia en efectivo coincida con la del libro de entradas y salidas de caja, y que la existencia de efectivo en bancos sea igual a la del libro de entradas y salidas de bancos. 324

En caso de que el cajero no lleve los libros auxiliares de entradas y salidas de caja y bancos, la existencia de dinero efectivo se puede verificar con los comprobantes de sus entradas y salidas, y la existencia en bancos, con los talonarios o copias de cheques expedidos y las fichas de depósito. 325

Inconvenientes. El procedimiento de fusionar las cuentas de Caja y Bancos tiene los siguientes inconvenientes: 326

a) Los depósitos de dinero efectivo y los cheques que se expiden para reabastecer la caja, no se registra en el Diario de Caja, lo cual impide que, por medio de él, se pueda conocer el movimiento completo de la cuenta de Bancos.

b) Por medio del Diario de Caja no es posible conocer separadamente las existencias de caja y bancos, lo cual da lugar a que no se descubran oportunamente errores o faltantes en caja.

Para hacer comprender mejor la forma de registrar las operaciones cuando las cuentas de Caja y Bancos se fusionan, presentamos en la pág. siguiente el modelo 7.

Conteste las preguntas 317 a 326 de la pág. 162, y resuelva el ejercicio 24 de la pág. 165.

CUENTAS DE CAJA Y BANCOS SEPARADAS

Este procedimiento consiste en registrar las operaciones que producen entradas o salidas de caja, por separado de las que originan ingresos o egresos de bancos. 327

Para poder hacer el registro en la forma indicada, en el Diario de Caja se debe agregar, después de la columna de *Caja Debe*, una para *Bancos Debe*, y después de la de *Caja Haber*, otra para *Bancos Haber*. 328

Desde luego, el hecho de agregar las columnas de *Bancos Debe* y *Bancos Haber* hace que se modifiquen las concentraciones del Diario de Caja, ya que éstas serán: 329

Por las entradas del Diario de Caja			
Caja	\$	_____	_____
Bancos		_____	_____
Varias cuentas			\$ _____

Por las salidas del Diario de Caja			
Varias cuentas	\$	_____	_____
Caja			\$ _____
Bancos			_____

Ventajas. El procedimiento de registrar las operaciones de entradas y salidas de caja, por separado de las de bancos, tiene las siguientes ventajas: 330

- Se pueden registrar en el Diario de Caja, sin dificultad alguna los depósitos de dinero efectivo y los cheques que se expiden para reabastecer la caja.
- Los movimientos y existencias de las cuentas de Caja y Bancos se controlan por separado, lo cual permite descubrir oportunamente errores o faltantes.

Para que se comprenda mejor la forma de registrar las operaciones cuando las cuentas de Caja y Bancos están separadas en el Diario de Caja, véase en la página siguiente el modelo 8.

Conteste las preguntas 327 a 330, de la pág. 162, y resuelva el ejercicio 24 de la pág. 165.

Pagos con cheques. En la actualidad, la mayoría de las empresas, con objeto de que el cajero no conserve una considerable existencia de fondos, acostumbran depositar en el banco, diariamente, las entradas de dinero efectivo, y efectuar todos los pagos por medio de cheques nominativos. 331

Depositar íntegramente las entradas de dinero efectivo y hacer los pagos con cheques ofrece, entre otras, las siguientes ventajas: 332

- No permite que en la caja de la empresa se acumulen importantes sumas de dinero, con lo cual se evitan pérdidas mayores por extravío, robo, incendio, etcétera.
- Evita salidas de fondos, por pagos que no estén supervisados y autorizados, ya que éstos se hacen por medio de cheques que deben estar firmados, no sólo por el cajero, sino también por un funcionario de la empresa.
- Los cheques expedidos, las copias de ellos, las fichas de depósito, etc., sirven de comprobantes para cualquier aclaración o reclamación.

Además, las empresas, por manejar sus fondos valiéndose del banco, reciben de éste mayor facilidad para la obtención de créditos, así como diversos servicios sin cargo o con mínima comisión, tales como impresión de cheques especiales, descuento y cobro de documentos, cambio de monedas, compra de giros, etc.

Relación de entradas y salidas de caja. Es un estado detallado de las entradas y salidas de fondos que el cajero formula en hojas sueltas, por duplicado; los originales acompañados de los comprobantes de entradas y salidas se envían al departamento de contabilidad; las copias, firmadas de conformidad por la persona que recibió los originales, se quedan en poder del cajero, quien debe archivarlas, por orden progresivo de fechas, para poderlas localizar rápidamente cuando se necesiten para cualquier aclaración o reclamación.

La relación de entradas y salidas de caja debe contener la existencia inicial, el detalle de entradas y de salidas, y la existencia final. Ejemplo.

MODELOS EXCLUSIVOS			
Almacén de Ropa			
RELACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CAJA			
México, D.F., a 26 de julio del año "X"			Núm. 35
	Saldo de cuenta de cheques del día anterior		\$ 20 000 00
ENTRADAS			
Ventas			
✓	Ventas de menudeo, según notas de la 315 a 412	\$ 2 000 00	
✓	Ventas de mayoreo, según facs. de la 126 a 132	4 000 00	\$ 6 000 00
IVA POR PAGAR			
	Sobre ventas de menudeo y mayoreo		600 00
Clientes			
	Héctor Luna, su abono s/recibo 615	\$ 1 000 00	
✓	Fernando Suárez, su abono s/recibo 616	2 000 00	3 000 00
Documentos por cobrar			
✓	L/361 a/cgo. Comercial Americana, S.A.		4 000 00
Almacén			
✓	Rebaja sobre compra, según nota de crédito 1487		2 000 00
IVA acreditable			
✓	IVA recuperado de la nota de crédito 1487		200 00
	Total de entradas		15 800 00
	Suma		\$ 35 800 00
SALIDAS			
Proveedores			
✓	Ch/889461.-La Azteca, S.A., n/liquidación según recibo 0463		\$ 5 000 00
Gastos financieros			
✓	Ch/889461.-Intereses del 1% sobre el saldo de la Azteca, S.A.		50 00
Gastos de venta			
✓	Ch/889462.-Propaganda, según fac. 0636	\$ 6 000 00	
✓	Ch/889463.-Gastos menores, según relación de gastos efectuados por la caja chica	1 000 00	7 000 00
Gastos de administración			
✓	Ch/889463.-Gastos menores, según relación de gastos efectuados por la caja chica	\$ 1 500 00	
✓	Ch/889464.-Papelería y útiles, según fac. 4546	4 000 00	5 500 00
IVA acreditable			
✓	Sobre Gastos financieros, de venta y de administración		1 255 00
Ventas			
✓	Ch/889465.-Rebajas s/ventas, según nota de crédito 005		1 000 00
IVA por pagar			
✓	IVA Reintegrado de la nota de crédito 005		100 00
Documento por pagar			
✓	Ch/889466.-L/395 a/fr. Eduardo Gómez		4 000 00
Productos financieros			
✓	Ch/889466.-Descuento del 2% sobre la L/395		(R) 80 00
	Total de salidas		23 825 00
	EXISTENCIA		\$ 11 975 00

- 335 Como no es posible que las entradas de dinero se depositen el mismo día en que se reciben, debido a que su importe total se conoce después de que el Banco se encuentra cerrado, el depósito se hace hasta el día siguiente.
- 336 Las entradas de dinero se deben cargar en la cuenta de Bancos el mismo día en que se reciben, no obstante que su importe se deposite hasta el día siguiente; si no se hiciese así, se tendrían que cargar en la cuenta de Caja, lo cual no reportaría prácticamente ventaja alguna, ya que la cuenta de Caja quedaría saldada al día siguiente al depositar las entradas en el banco.
- 337 Por ser innecesaria la cuenta de Caja, cuando todos los pagos se hacen con cheques, en el Diario de Caja deben suprimirse los nombres de las columnas de *Caja Debe* y *Caja Haber* y, en su lugar, anotar los de *Bancos Debe* y *Bancos Haber*; tal supresión ha sido causa de que al Diario de Caja se le llame Diario de Bancos.
- 338 **Registro de las operaciones.** El registro de las operaciones en el Diario de Bancos y los pases a las subcuentas de los Mayores auxiliares se debe hacer tomando los datos directamente de la relación de entradas y salidas de Caja. Por las entradas en efectivo se hace este asiento:

Bancos	\$ 15 800 00	
Venta		\$ 6 000 00
IVA por pagar		600 00
Clientes		3 000 00
Documentos por cobrar		4 000 00
Almacén		2 000 00
IVA acreditable		200 00
Sumas iguales	\$ 15 800 00	\$ 15 800 00

Que en el Diario de Bancos se registra así:

Debe		DIARIO D						
Año de "X"		BANCOS	VENTAS	IVA POR PAGAR	CLIENTES	DOCTOS. POR COBRAR	VARIAS CUENTAS	
FECHA	CONCEPTO	Debe	Haber	Haber	Haber	Haber	Haber	Nombre
Julio 26	Ingresos en efectivo, según relación de entradas y salidas de caja	\$ 15 800 00	\$ 6 000 00	\$ 600 00	\$ 3 000 00	\$ 4 000 00	\$ 2 000 00	Almacén 200 00 IVA acreditable

Por las salidas en efectivo se hace este asiento:

Proveedores	\$ 5 000 00	
Gastos financieros	50 00	
Gastos de venta	7 000 00	
Gastos de administración	5 500 00	
IVA acreditable	1 255 00	
Ventas	1 000 00	
IVA por pagar	100 00	
Documentos por pagar	4 000 00	
Bancos		\$ 23 825 00
Productos financieros		80 00
Sumas iguales	\$ 23 905 00	\$ 23 905 00

Conteste a las preguntas 331 a 338 de la página 162.

Que en el Diario de Bancos se registra así:

E BANCOS								
Año de "X"								
FECHA	CONCEPTO	BANCO	PROVE-	GASTOS DE	GASTOS DE	IVA ACRE-	VARIAS CUENTAS	
		Haber	EDORES	VENTAS	ADMÓN.	DITABLE	Debe	Nombre
			Debe	Debe	Debe	Debe		
Julio 26	Pagos con cheques según relación de entradas y salidas de caja	\$ 23 825 00	\$ 5 000 00	\$ 7 000 00	\$ 5 500 00	\$ 1 255 00	\$ 50 00	Gastos financieros
							1 000 00	Ventas
							100 00	IVA por pagar
							4 000 00	Doctos. por pagar
							80 00	Prod. financieros

En el Diario de Bancos también se puede hacer un asiento por cada operación de entradas y salidas de caja; en caso de hacerlo así, es necesario agregar en el Diario de Bancos dos columnas, una para las subcuentas, y otra, para el número de cheques. Ejemplo:

Debe												DIARIO D	
Año de "X"													
FECHA	CONCEPTO	SUBCUENTA	PARCIAL	✓	BANCOS	VENTAS	IVA POR	CLIENTES	DOCTOS.	VARIAS CUENTAS			
					Debe	Haber	PAGAR	Haber	Por COBRAR	Haber	Haber	Nombre	
							Haber	Haber	Haber				
Julio 26	Ventas de menudeo, según notas 315 a 412	Tesorería de la Fed.	\$ 200 00	✓	\$ 2 200 00	\$ 2 000 00	\$ 200 00						
" 26	Ventas de mayorero, según Facs. 126 a 132	Tesorería de la Fed.	\$ 400 00	✓	4 400 00	4 000 00	400 00						
" 26	Su abono s/recibo 615	Héctor Luna	1 000 00	✓	1 000 00			\$ 1 000 00					
" 26	Su abono s/recibo 616	Fernando Suárez	2 000 00	✓	2 000 00			2 000 00					
" 26	Cobro de documento	L/361 a/cgo. Comercial Americana, S.A.		✓	4 000 00				\$ 4 000 00				
" 26	Nota de crédito 1487	Rebajas s/compras	\$ 2 000 00	✓	2 200 00					\$ 2 000 00	Almacén		
		Tesorería de la Fed.	200 00	✓						200 00	IVA acreditable		
" 26	Pasado al Diario	General, folio 6			\$ 15 800 00	\$ 6 000 00	\$ 600 00	\$ 3 000 00	\$ 4 000 00	\$ 2 200 00			
										\$ 2 000 00	Resumen		
										200 00	Almacén		
										\$ 2 200 00	IVA acreditable		

E BANCOS												Haber	
Año de "X"													
FECHA	CONCEPTO	SUBCUENTA	PARCIAL	✓	NÚM. DE CH.	BANCOS	PROVE-	GASTOS DE	GASTOS DE	IVA	VARIAS CUENTAS		
						Haber	EDORES	VENTA	ADMÓN.	ACRED.	Debe	Nombre	
							Debe	Debe	Debe				
Julio 26	Liquidación s/recibo 0463 con el 1% de interés	La Azteca, S.A.	\$ 5 000 00	✓									
		Intereses	50 00	✓									
		Tesorería de la Fed.	5 00	✓	889461	\$ 5 055 00	\$ 5 000 00			\$ 5 00	\$ 50 00	Gtos. financieros	
" 26	Factura 0636	Propaganda	\$ 6 000 00	✓									
		Tesorería de la Fed.	600 00	✓	889462	6 600 00	\$ 6 000 00			600 00			
" 26	Gastos efectuados por la caja chica, según relación	Gastos menores	\$ 2 500 00	✓									
		Tesorería de la Fed.	250 00	✓	889463	2 750 00	1 000 00	\$ 1 500 00	250 00				
" 26	Factura 4546	Papelaría y útiles	\$ 4 000 00	✓									
		Tesorería de la Fed.	400 00	✓	889464	4 400 00		4 000 00	400 00				
" 26	Nota de crédito 005	Rebajas s/ventas	\$ 1 000 00	✓									
		Tesorería de la Fed.	100 00	✓	889465	1 100 00					1 000 00	Ventas	
											100 00	IVA por pagar	
" 26	Liquidación de docto. con Desccto. del 2%	L/395 a/fr. Eduardo G. Descuentos	\$ 4 000 00	✓									
			80 00	✓	889466	3 920 00					4 000 00	Doctos. por pagar	
											80 00	Prod. financieros	
" 26	Pasado al Diario	General, folio 6				\$ 23 825 00	\$ 5 000 00	\$ 7 000 00	\$ 5 500 00	\$ 1 255 00	\$ 5 070 00		
											50 00	Gtos. financieros	
											1 000 00	Ventas	
											100 00	IVA por pagar	
											4 000 00	Doctos. por pagar	
											80 00	Prod. financieros	
											\$ 5 070 00		

339 **Gastos menores.** Hemos dicho antes que, cuando la empresa acostumbra depositar en el Banco diariamente el total de las entradas de dinero efectivo, todos los pagos se deben hacer por medio de cheques nominativos; sin embargo, hay ciertos gastos de poca cuantía, tales como pasajes, timbres de correo, telegramas, útiles de aseo, etc., que no es conveniente pagar en dicha forma; en primer lugar, porque los cheques tendrían un valor mínimo y, en la mayoría de los casos, serían rechazados por quienes deben recibir el pago; en segundo lugar, porque como a diario se efectúan infinidad de pequeños gastos, la expedición de cheques multiplicaría el trabajo de los empleados que los hacen y el de los jefes que los revisan y autorizan.

340 **Caja chica.** Para evitar los inconvenientes que acabamos de señalar, se establece la llamada Caja chica provista de dinero en corta cantidad, para pagar todos los gastos que, por ser de poca importancia, no hagan necesaria la expedición de cheques.

341 El dinero que se guarda en la Caja chica debe ser suficiente para liquidar los gastos menores de un día, una semana, una quincena o un mes, según las veces que se quiera reponerlo. Con tal fin, se debe tener en cuenta el total de los gastos menores que, de acuerdo con la experiencia del negocio, es necesario pagar y, además, la situación económica de la empresa.

342 Una vez determinada la cantidad con que se ha de proveer la Caja chica, se expide un cheque por el importe a favor de la persona encargada del pago de los gastos menores, la cual debe firmar un vale o cualquier otro documento que ampare la cantidad que se le ha entregado.

343 Al cajero menor, o sea la persona que tiene a su cargo el pago de los gastos de poca cuantía, se le dice que los pagos deben hacerse contra los documentos, tales como facturas, notas de venta, recibos, vales, etc., y que, además, dichos pagos deberán estar previamente aprobados por algún jefe de la empresa que tenga autorización para ello; esto último es de suma importancia, ya que no permite dejar el pago de los gastos al criterio del cajero menor.

344 Cada vez que el cajero menor necesite reponer el dinero, deberá hacer una relación de los gastos pagados que, acompañada de los comprobantes de pago, entregará a la gerencia para que le reembolsen, por medio de un cheque a su nombre, la cantidad exacta que importen los comprobantes de pago.

345 **Control del fondo de Caja chica.** Cuando el dinero de la Caja chica se considera simplemente como una cantidad que es propiedad de la empresa, se debe registrar en la cuenta de Caja, indicando debajo de ella como subcuenta Caja chica; en cambio, cuando se estima como una cantidad que es propiedad de la empresa y, a la vez, como un adeudo a cargo del cajero, se debe registrar en la cuenta de deudores diversos, anotando debajo de ella como subcuenta el nombre del cajero. A continuación se indica el asiento que se debe hacer en cada caso.

Operación. Se constituye el fondo de Caja chica con cheque a cargo del Banco de Comercio, S. A., por \$ 500.00, a favor del señor Ricardo Manzanero, para que pague los gastos menores de la empresa.

Primer caso. Cuando el importe de Caja chica se considera simplemente como una cantidad que es propiedad de la empresa.

En el Diario de Bancos			
Cajas	\$	500	00
Caja chica			
Bancos			500 00
Banco de Comercio, S.A.			
Constitución del fondo de Caja chica, con ch/			

346 En esta forma de registro, no se asienta la responsabilidad que el cajero tiene por el importe del fondo de Caja chica; sin embargo, es la que generalmente se emplea, principalmente en las empresas que tienen establecido el registro electrónico, debido a que en él, la cuenta de Caja es acumulativa o de Mayor, y Caja chica es de detalle o subcuenta. Tanto la cuenta de Caja, como Caja chica, no vuelven a tener movimiento, salvo que el importe del fondo, por no ser suficiente, se incremente o, por ser excesivo, se reduzca.

Segundo caso. Cuando el importe del fondo de Caja chica se considera como una cantidad que es propiedad de la empresa y, a la vez, como un adeudo a cargo del cajero.

En el Diario de Bancos			
Deudores diversos	\$	500 00	
Ricardo Manzanero, cajero			
Bancos			\$ 500 00
Banco de Comercio, S.A.			
Constitución del fondo de Caja chica, con ch/			

En esta forma de registro, sí se asienta la responsabilidad que el cajero tiene por el importe de ³⁴⁷ fondo de Caja chica; sin embargo, generalmente no es adoptada por requerir de la apertura de la cuenta de Deudores diversos, que sólo vuelve a tener movimiento cuando el importe del fondo de Caja chica se llegase a incrementar o a reducir, lo cual no justifica su apertura.

Reposición del fondo de Caja chica. Por lo que se refiere a la reposición del dinero que el cajero ³⁴⁸ ha pagado por concepto de gastos menores, ésta se registra con abono a la cuenta de Bancos y con cargo a las diversas cuentas de gastos que originaron los desembolsos. Ejemplo:

Operación. El cajero entrega relación de los gastos que ha pagado, la cual muestra que \$ 240.00, corresponden a gastos de venta y \$ 160.00, a gastos de administración, por el importe de ambos más el IVA correspondiente se expidió el ch/363636 a cargo del Banco de Comercio, S. A.

En el Diario de Bancos			
Gastos de venta	\$	240 00	
(subcuentas)			
Gastos de administración		160 00	
(subcuentas)			
IVA acreditable		60 00	
Bancos			460 00
Banco de Comercio, S.A.			
Reposición del fondo de Caja chica, con ch/363636			

En este asiento se puede observar que la cuenta de Caja o la de Deudores diversos, después que ³⁴⁹ se carga en ellas la primera ministración o dotación, no vuelven a tener movimiento, puesto que las reposiciones se hacen con abono a la cuenta de Bancos y con cargo a las diversas cuentas de gastos que la Caja chica ha pagado. Esta forma de manejar la Caja chica se conoce con el nombre de *fondo fijo*.

La cuenta de Caja o la de Deudores diversos, sólo vuelven a tener movimiento cuando el fondo ³⁵⁰ de Caja chica se aumenta o se disminuye; es conveniente aumentarlo si las reposiciones son muy frecuentes; disminuirlo, en caso de que su duración sea demasiado prolongada.

El aumento del fondo de Caja chica se registra en un asiento idéntico al que se hizo al constituirse ³⁵¹ el fondo y la disminución, en un asiento inverso.

Conteste las preguntas, 339 a 351 de las págs. 162-163, y resuelva los ejercicios 25 y 26 de la 165.

CUESTIONARIO

- ¿Qué se requiere para poder registrar oportunamente un regular o crecido número de operaciones? ²³⁹
 ¿Cuál es el primer procedimiento que admitió la distribución del trabajo que requiere el registro de ²⁴⁰ las operaciones?

- 241 ¿Qué es el procedimiento de Diario y Caja?
- 242 ¿Entre cuántas personas se hizo la primera división del trabajo que requiere el registro de las operaciones, y qué se le encomendó a cada una de ellas?
- 243 ¿Cuáles son las operaciones de Caja?
- 244 ¿Cuáles son las operaciones de Diario?
- 245 ¿Qué trajo por consecuencia la distribución del registro de las operaciones entre dos personas?
- 246 ¿Qué operaciones se deben anotar únicamente en el Diario de Caja?
- 247 ¿Qué operaciones se deben anotar solamente en el Diario de Operaciones diversas?
- 248 ¿Por qué la división del Diario permite que las operaciones se registren oportunamente?
- 249 ¿En cuántos grupos se clasifican las operaciones en el procedimiento de Diario y Caja, y cuáles son?
- 250 ¿Cuáles son las operaciones simples?
- 251 ¿Cuáles son las operaciones compuestas?
- 252 ¿Por qué el registro de las operaciones simples no ofrece ningún problema especial?
- 253 ¿Por qué el registro de las operaciones compuestas no se debe hacer en los Diarios de operaciones diversas y de Caja, como se hace en el Diario Continental?
- 254 ¿Por medio de qué cuentas se debe hacer el registro de las operaciones compuestas, para no interpretarlo mal?
- 255 ¿Con qué objeto se emplean las cuentas puente en el procedimiento de Diario y Caja?
- 256 ¿Por qué las cuentas puente son transitorias?
- 257 ¿Cuáles son las principales cuentas puente que, por lo regular, se emplean para registrar las operaciones compuestas?
- 258 ¿Para qué se emplea Clientes—Cuenta puente?
- 259 ¿Para qué se utiliza Deudores diversos—Cuenta puente?
- 260 ¿Para qué se usa Proveedores—Cuenta puente?
- 261 ¿Para qué se emplea Acreedores Diversos—Cuenta puente?
- 262 ¿En qué Diario se abren las cuentas puente, y en cuál se saldan?
- 263 ¿Por qué no es necesario abrir subcuentas para registrar el movimiento de las cuentas puente?
- 264 ¿Cuáles son las operaciones con descuento?
- 265 ¿Por qué las operaciones con descuento no deben considerarse como operaciones compuestas, sino como simples de Caja?
- 266 ¿En qué forma se debe hacer el registro de las operaciones con descuento en el Diario de Caja?
- 267 ¿En cuántas formas se puede llevar el Diario de Caja, y cuáles son?
- 268 ¿Qué debe tener en consideración la forma del Diario de Caja que se adopte?
- 269 ¿En qué empresas se debe implantar el Diario de Caja en forma corrida?
- 270 ¿Cómo es el rayado del Diario de Caja corrida con dos conceptos?
- 271 ¿En qué orden se deben registrar las operaciones en el Diario de Caja, y de dónde se toman los datos para hacer dicho registro?
- 272 ¿Qué datos debe contener cada asiento que se haga en el Diario de Caja?
- 273 ¿Qué datos le corresponden anotar al cajero, cuáles al contador y cuáles a la persona encargada de hacer los pases a los Mayores auxiliares?
- 274 ¿Qué es el corte de caja?
- 275 ¿Con qué debe coincidir la existencia final del Diario de Caja?
- 276 ¿A qué altura el contador debe anotar el nombre o número de las cuentas en que deben abonarse las entradas de dinero o el de las cuentas en que deben cargarse las salidas?
- 277 ¿Cuántos asientos de concentración se deben hacer por todas las operaciones de Caja efectuadas durante el día, y adónde se deben pasar?
- 278 ¿En qué países los asientos de concentración del Diario de Caja se pueden pasar directamente a las cuentas del Mayor, sin necesidad de que primero pasen al Diario general, y en México, cuándo los pases a las cuentas del Mayor es automático e instantáneo?
- 279 ¿Cómo es el rayado del Diario de Caja corrida con un concepto, y qué se anota en cada columna?
- 280 ¿Cuántos asientos de concentración puede hacer el contador?
- 281 ¿Por qué es más práctico que el cajero registre las operaciones de Caja en hojas sueltas?

¿Para qué sirven los originales, y para qué las copias?	282
¿Cómo es el rayado de las hojas sueltas?	283
¿Qué debe hacer el contador después de haber hecho la aplicación de las cuentas?	284
¿En qué empresas es conveniente implantar el Diario de Caja en forma distribuida?	285
¿En dónde se puede llevar el Diario de Caja distribuida?	286
¿En qué forma se registran las operaciones en el Diario de Caja distribuida, y qué le corresponde hacer al contador?	287
¿A qué modelo es igual la Caja distribuida en hojas sueltas, y qué es de advertir respecto a la aplicación de las cuentas?	288
¿De dónde debe tomar los datos el contador, en caso de que él lleve la Caja distribuida?	289
¿Por qué la innovación de acumular los asientos de concentración del Diario de Caja en hojas sueltas no ofrece ninguna ventaja?	290
¿En qué empresas es conveniente implantar el Diario de Caja tabular?	291
¿Cuáles son las columnas y espacios que debe contener el Diario de Caja tabular?	292
¿Cuáles son las cuentas que, por lo regular, reciben abonos constantes por entradas de dinero efectivo? ¿qué clase de columnas se les destina a cada una de ellas, y en dónde se deben anotar los cargos que llegasen a recibir?	293
¿Cuáles son las cuentas que, por lo regular, reciben cargos constantes por las salidas de dinero efectivo? ¿qué clase de columnas se les destina a cada una de ellas, y en dónde se deben anotar los abonos que llegasen a recibir?	294
¿Qué es necesario conocer para saber a qué cuentas se les debe destinar columnas especiales de valores?	295
¿Cuántas formas puede adoptar el Diario de Caja tabular, y cuáles son?	296
¿En qué forma se distribuyen las columnas y espacios en el Diario de Caja tabular con concepto en el lado izquierdo? ¿Para qué cuentas se dedican las columnas de valores, y qué se anota en el espacio de varias cuentas?	297
¿Cómo se debe hacer el registro de las operaciones en el Diario de Caja tabular con concepto en el lado izquierdo?	298
¿Con qué se forma el asiento de concentración del Diario de Caja tabular?	299
¿En dónde se deben anotar las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que tengan o no columnas especiales de valores?	300
¿Qué es preciso comprobar antes de pasar el asiento de concentración al Diario general?	301
¿Qué se anota en el Diario de Caja tabular como constancia de haber pasado el asiento de concentración al Diario general?	302
¿Cuáles son los errores que se pueden cometer en el Diario de Caja tabular, y cómo se corrigen?	303
¿Cuáles son las principales ventajas que tiene el Diario de Caja tabular en relación con los Diarios de Caja corrida y distribuida?	304
¿Cuántas páginas se emplean en el Diario de Caja tabular con dos conceptos? ¿En qué orden se distribuyen las columnas y espacios? ¿Para qué cuentas se destinan las columnas de valores, y para qué se emplean los espacios de varias cuentas?	305
¿Cómo se registran las operaciones simples y compuestas, y cómo las operaciones con descuento?	306
¿Cuántos asientos de concentración se pueden hacer del Diario de Caja tabular con dos conceptos?	307
¿En qué forma se distribuyen las columnas y espacios en el Diario de Caja tabular con concepto en el centro? ¿Para qué cuentas se destinan las columnas de valores, y para qué asientos se emplean los espacios de varias cuentas?	308
¿Cómo se registran las operaciones simples, compuestas y con descuento, y en qué forma se pueden registrar las operaciones con descuento?	309
¿Por qué cuando las operaciones con descuento se registran por el importe neto es necesario hacer un solo asiento de concentración?	310
¿Por qué de los tres modelos presentados únicamente los dos últimos evitan el error de cargar en vez de abonar, o viceversa?	311
¿Qué formas puede adoptar el Diario de Operaciones diversas? ¿Cuál de ellas es conveniente llevar si el Diario de Operaciones diversas sirve de Diario principal, y cuál cuando se usa como Diario auxiliar?	312

- 313 ¿Qué se debe anotar en el Diario de operaciones diversas cuando sirve de Diario principal?
- 314 ¿Por qué cuando el Diario de operaciones diversas se usa como Diario auxiliar es necesario llevar además un Diario general?
- 315 ¿Cuál es el Diario principal?
- 316 ¿Cuáles son los Diarios auxiliares?
- 317 ¿Cómo se deben clasificar las operaciones de Bancos, y en dónde se deben registrar?
- 318 ¿Cuáles son los principales procedimientos que existen para registrar las operaciones de Bancos en el Diario de Caja?
- 319 ¿En qué consiste el procedimiento de fusionar las cuentas de Caja y Bancos?
- 320 ¿Qué se carga y abona en la cuenta de Caja y Bancos?
- 321 ¿Por qué cuando se fusionan las cuentas de Caja y Bancos no es necesario registrar en el Diario de Caja los depósitos de dinero efectivo?
- 322 ¿Por qué cuando se fusionan las cuentas de Caja y Bancos no es necesario registrar en el Diario de Caja los retiros del banco para reabastecer la caja?
- 323 ¿En dónde se deben registrar solamente los depósitos de dinero efectivo y los retiros del Banco para reabastecer la Caja, y para qué?
- 324 ¿Qué necesita llevar el cajero para conocer por separado las existencias de Caja y Bancos; y qué debe comprobar al terminar el día?
- 325 ¿Con qué puede verificar el cajero las existencias de Caja y Bancos, en caso de que no lleve los libros auxiliares de entradas y salidas de Caja y Bancos?
- 326 ¿Qué inconveniente tiene el procedimiento de fusionar las cuentas de Caja y Bancos?
- 327 ¿En qué consiste el procedimiento de separar las cuentas de Caja y Bancos?
- 328 ¿Qué se debe agregar en el Diario de Caja para registrar las operaciones de Caja por separado de las de Bancos?
- 329 ¿Cuáles son los asientos de concentración del Diario de Caja cuando en él se separan las cuentas de Caja y Bancos?
- 330 ¿Qué ventajas tiene el procedimiento de registrar las operaciones de Caja por separado de las de Bancos?
- 331 ¿Con qué objeto las empresas depositan diariamente las entradas de dinero efectivo?
- 332 ¿Qué ventajas se obtienen en depositar diariamente las entradas de dinero efectivo, y al hacer los pagos con cheque?
- 333 ¿Qué es una relación de entradas y salidas de caja? ¿Adónde se envían los originales acompañados de los comprobantes de entradas y salidas? ¿A quién se le quedan las copias, y qué se debe hacer con ellas?
- 334 ¿Qué debe contener la relación de entradas y salidas de caja?
- 335 ¿Hasta cuándo se depositan las entradas de dinero?
- 336 ¿Qué día se deben hacer los asientos en la cuenta de Bancos de las entradas de dinero?
- 337 ¿Por qué cuando todos los pagos se hacen con cheques se deben suprimir del Diario de caja los nombres de las columnas de *Caja Debe* y *Caja Haber*, y en lugar de ellas, cuáles se deben anotar?
- 338 ¿De dónde se deben tomar los datos para registrar las operaciones en el Diario de Caja y en las subcuentas de los Mayores auxiliares?
- 339 ¿Por qué no es conveniente que los gastos de poca cuantía se paguen con cheques?
- 340 ¿Con qué se deben pagar los gastos que, por su poca cuantía, no hacen necesaria la expedición de cheques?
- 341 ¿Por qué cantidad debe ser el importe del fondo de caja chica?
- 342 ¿Qué debe firmar el encargado del pago de los gastos menores al recibir el cheque que ampara la cantidad que se ha entregado a la Caja chica?
- 343 ¿Qué se le dice al encargado de pagar los gastos de poca cuantía?
- 344 ¿Qué debe hacer el cajero menor cada vez que necesite reposición de dinero?
- 345 ¿En qué cuenta se debe registrar el dinero de la caja chica cuando ésta se considera simplemente como una cantidad propiedad de la empresa, y en cuál cuando se estima como una cantidad a favor de la empresa y a cargo del cajero menor?

- ¿Qué inconveniente se tiene cuando el dinero de la Caja chica se considera simplemente como una can- 346
tidad propiedad de la empresa?
- ¿Qué ventaja se tiene cuando el dinero de la caja chica se considera como una cantidad a favor de la 347
empresa y a cargo del cajero menor?
- ¿Cómo se registra la reposición del dinero de la caja chica? 348
- ¿Por qué la cuenta de Caja chica, o la de Deudores diversos, después que se carga la suma inicial, no 349
vuelve a tener movimiento?
- ¿Cuándo vuelve a tener movimiento la cuenta de Caja chica, o la de Deudores diversos? 350
- ¿Por medio de qué asiento se registra el aumento del dinero de la caja chica, y por medio del cuál la dis- 351
minución?

EJERCICIOS

Ejercicio 20

Este ejercicio se debe practicar en hojas con rayado de Diario Continental, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Las operaciones se deben efectuar por medio de asientos de Diario, indicando arriba de ellos el nombre del Diario a que correspondan.
- Subraye las cuentas puente o de enlace; al hacerlo, fíjese que estén saldadas.
- Contabilice el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones

- Compramos papelería y útiles por \$ 6 000.00 —considérela como activo diferido— y pagamos el 20% con dinero efectivo y, por el resto, aceptamos pagar una letra de cambio.
- Compramos mercancías por \$ 5 000.00; a cuenta dimos \$ 400.00 en dinero efectivo y, por el resto, endosamos una letra de cambio —registre el pasivo de contingencia en cuentas de orden.
- Una máquina de escribir con valor original de \$ 3 000.00, que a la fecha tiene una depreciación de \$ 600.00, la vendimos en \$ 2 500.00, de los cuales nos dieron \$ 1 000.00 en dinero efectivo y, por la diferencia, nos expidieron una letra de cambio.
- Vendimos mercancías por \$ 4 000.00 de los cuales nos pagaron el 50% en dinero efectivo y, por el resto, nos firmaron una letra de cambio a 60 días, con intereses del 1% mensual.
- El señor Juan Delgado nos pagó \$ 3 000.00 en dinero efectivo de su letra de \$ 5 000.00 y, por el resto, nos firmó una nueva letra a 90 días, con intereses del 2% mensual.

Ejercicio 21

Las operaciones de este ejercicio se deben hacer por medio de asientos de Diario, indicando arriba de ellos si corresponde al debe o al haber del Diario de Caja.

Contabilice el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones

- Quince días antes de su vencimiento cobramos en dinero efectivo una letra de cambio por valor nominal de \$ 2 500.00, sobre los cuales concedimos un descuento del 2% mensual.
- Pagamos en dinero efectivo los sueldos de los empleados del departamento de ventas que importaron \$ 11 000.00, y los del departamento de administración cuyo total es de \$ 9 000.00, de los cuales se retuvo para el pago posterior del impuesto personal sobre productos del trabajo \$ 700.00, y cuotas del Seguro Social por \$ 800.00.
- Compramos mercancías por \$ 6 000.00, sobre los cuales nos concedieron descuentos del 10% y 5%, por mayor y pronto pago, respectivamente.

4. Vendimos mercancías, al contado riguroso, por \$ 8 000.00 con descuentos del 10% y 3%, por mayoreo y por pronto pago, respectivamente.

5. Pagamos nuestra cuenta de un proveedor por \$ 2 000.00, con un descuento del 5% por pronto pago.

Ejercicio 22

Las operaciones de Caja de los siguientes ejercicios se deben registrar en cada una de las formas de Caja corrida, Caja distribuida y Caja tabular; las operaciones de Diario se deben registrar en el Diario de Operaciones diversas de forma Continental, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Registre las operaciones simples en el Diario correspondiente.
- b) Registre las operaciones compuestas, primero en el Diario de Operaciones diversas, y después, en el Diario de Caja, cerciorándose de que las cuentas puente queden saldadas.
- c) Haga la aplicación de cuentas tomando por base el plan de cuenta que se presenta en la página 135.
- d) Pase las concentraciones del Diario de Caja al Diario de Operaciones diversas.
- e) Contabilice el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones efectuadas por la Casa Mexgo, durante el 24 de mayo del presente año.

1. Alfonso Morales, cliente, su remesa con Ch/494847 por \$ 2 600.00.
2. Depósito en el Banco Internacional, S. A., \$ 3 400.00.
3. Cobramos L/101 a/cgo. Carmen Mendoza, \$ 1 200.00
4. Fac. 8625 de la Casa Cuesta, a 30 días, por compra de mercancías, \$ 4 500.00.
5. Recibimos mercancía por \$ 20 000.00, del comitente Alberto Salazar, de Guadalajara, Jal.
6. Pagamos por cuenta del comitente fletes y acarreos por \$ 3 000.00, los cuales serán descontados de la caja del comitente en cuanto se efectúen ventas.
7. Vendimos en \$ 60 000.00 toda la mercancía recibida del comitente.
8. Descontamos de la caja del comitente los fletes y acarreos que pagamos por su cuenta.
9. Descontamos de la caja del comitente la comisión del 10% sobre el importe de las ventas.
10. Remitimos con giro el saldo a favor del comitente, la compra del giro causó una comisión por \$ 3.00 más IVA.
11. Pagamos L/48 a/fr. Distribuidora Nacional, S. en N. C., por valor de \$ 5 000.00, con descuento del 2% por pronto pago.
12. Fac. 624 de la Casa Romo, S.A., por compra de mercancías, por \$ 2 500.00, de los cuales pagamos el 20% en dinero efectivo, y por el resto, aceptamos pagar la L/312.
13. Ventas de menudeo, según notas de venta, \$ 2 960.00.
14. Fac. 9213 de la revista *Siempre*, por anuncios publicados, \$ 950.00.
15. Existencia inicial, \$ 25 240.50.

Ejercicio 23

Operaciones efectuadas por la Comercial Latinoamericana, durante el día 15 de junio del presente año. Contabilice el IVA a la tasa del 10%.

1. Fac. 0264 del Puerto de Veracruz, por compra de mercancías, por \$ 4 000.00, de los cuales pagamos el 20% en dinero efectivo, y, por el resto, aceptamos pagar la L/3527, a 90 días, con intereses del 1% mensual.
2. N/fac. 125 a/cgo. de Marco Antonio Loza, por \$ 6 000.00, el cual paga \$ 2 000.00 en efectivo, y por el resto, acepta pagar la L/42, a 60 días, con intereses del 2% mensual.
3. El cliente Gonzalo Garza liquidó su cuenta por \$ 2 000.00 junto con intereses del 1%.
4. Al proveedor Industrias Unidas le pagamos nuestra cuenta por \$ 5 000.00, junto con intereses del 5%.
5. Nuestra compra a la Casa Impala, s/fac. 8792 por \$ 3 400.00, que pagamos endosando L/208 por \$ 2 000.00, a/cgo. Luis Reyes, con descuento del 3% y, por el resto, aceptamos pagar L/3528.
6. Ventas de menudeo, s/notas de venta, \$ 4 916.00.
7. Factura 8216 del Centro Papelero, S. A. por cartón corrugado para empaques \$ 975.00.
8. El cliente Mauro Ayala liquidó su cuenta por \$ 2 400.00 con descuento del 2% por pronto pago.
9. Al proveedor Nacional de Armella, S. A., le pagamos nuestra cuenta por \$ 2 600.00 con descuento del 5% por pronto pago.

10. Pagamos sueldos del departamento de ventas por \$ 2 800.00, y los del de administración por \$ 2 900.00, s/nómina, de los cuales retuvimos I.S.P.T. por \$ 120.00 y cuotas del IMSS por \$ 280.00.

11. Existencia inicial, \$ 26 780.00.

Ejercicio 24

Este ejercicio se debe practicar primero fusionando las cuentas de Caja y Bancos, y después, separándolas. Llévase el Diario de Caja, en forma tabular, y el de Operaciones diversas, en forma Continental. Contabilice el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones efectuadas por la empresa Mar-Sol, S. A., durante el día 26 de mayo del presente año.

1. Ventas de menudeo, s/notas de venta, \$ 4 250.00.
2. Manuel Campos, cliente, su remesa con giro postal por \$ 2 500.00.
3. Fac. 632 de la Casa Gris, por compra de mercancías, por \$ 8 970.00, que pagamos en dinero efectivo.
4. Fac. 08742 de Palacio Encantado, por compra de mobiliario, por \$ 7 350.00, que pagamos con Ch/261472 a/cgo. del Banco Central, S.A.
5. Fac. 951 a/cgo. Sr. Ernesto Amaya, por \$ 5 000.00, de los cuales pagó \$ 2 000.00, y por el resto, nos firmó el P/96 a 60 días, con intereses del 1% mensual.
6. Depósito en el Banco Internacional, S. A., por \$ 4 000.00 según ficha.
7. Retiro del Banco Continental, S. A., con el Ch/261573 por \$ 2 500.00.
8. Depositamos en el Banco Internacional, S. A., la L/891 a/cgo. del Sr. Enrique Gómez, por \$ 5 000.00 la cual nos fue aceptada con el 2% de descuento y \$ 5.00 de comisión de cobro. Registre la obligación contingente en cuentas de orden.
9. Pagamos con Ch/261574 a/cgo. del Banco Continental, S. A., nuestro P/71 por \$ 2 000.00.
10. Recibo de renta del presente mes por \$ 2 500.00, los cuales pagamos en dinero efectivo. Aplique el 60% a gastos de ventas, y el resto, a administración de los cuales retuvimos el IVA y 10% del I.S.R.

Ejercicio 25

En una hoja con rayado de Diario Continental haga los asientos correspondientes a las siguientes operaciones, considerando como tasa del IVA el 20%.

1. *1º de mayo.* Se expide cheque por \$ 500.00 a favor del Sr. Emilio Frago, cajero menor de la empresa, para que pague los gastos menores de la presente semana.
2. *3 de mayo.* Se expide cheque a favor del cajero menor, por el importe de los gastos que, según relación y comprobantes, ascienden a \$ 290.00; corresponden a gastos de venta 40% y, el resto, a administración. Los importes anteriores tienen incluido el IVA.
3. *4 de mayo.* El cajero menor nos entrega comprobantes de gastos y la relación de ellos, la cual muestra que \$ 300.00 corresponden a gastos de venta, y \$ 200.00, a administración; por el importe total expedimos cheque a su favor. Los importes anteriores tienen incluido el IVA.
4. *5 de mayo.* Se expide cheque a favor del cajero menor por \$ 1 000.00 para aumentar el dinero de la Caja chica.

Ejercicio 26

1. *1º de junio.* Se constituye la Caja chica con la cantidad de \$ 3 000.00, por los cuales expedimos Ch/505060, a favor del Sr. Roberto Colín.
2. *15 de junio.* El Sr. Colín entrega comprobantes de gastos que ascienden a \$ 842.00, de los cuales \$ 342.00 corresponden a gastos de venta, y el resto, a gastos de administración; el importe de dichos gastos no se le repuso al cajero menor, por considerar que el dinero en la Caja chica es suficiente. Los importes anteriores tienen incluido el 15% de IVA.
3. *15 de junio.* Se opta por reducir el dinero de la Caja chica a \$ 1 000.00; la diferencia se deposita en el Banco Continental, S. A.
4. *30 de junio.* Según comprobantes, los gastos de venta pagados por la Caja chica ascendieron a \$ 300.00, y los de administración, a \$ 400.00; por el importe total de ambos se expidió Ch/a favor del Sr. Colín. Los importes anteriores tienen incluido el 15% de IVA.